Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de fin de término de Guatemala 2016-2018

Gustavo Berganza, Edgar Rivera y Miguel González (Asociación DOSES)

RESUMEN: GUATEMALA 2
Consulta con la sociedad civil durante la implementación 5

ACERCA DE LA EVALUACIÓN 7

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS 9

I. EJE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS INSTITUCIONALES 12
Compromiso 1. Capacitación en acceso a la información pública y archivos institucionales 12
Compromiso 2. Formar a la población educativa en acceso a la información pública 15
Compromiso 3. Evaluación de buenas prácticas de acceso a la información pública 18
Compromiso 4. Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso de la información pública, archivos institucionales y la institución reguladora. 21

2. EJE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 23
Compromiso 5. Datos Abiertos 23
Compromiso 6. Apoyo tecnológico para los ejes de Gobierno Abierto a través de la creación de una mesa técnica interinstitucional de innovación tecnológica 27
Compromiso 8. Inclusión e inmersión digital municipal 32
Compromiso 9. Diseño de la plataforma única para solicitudes de información pública 35
Compromiso 10. Plan nacional de conectividad y banda ancha "Nación Digital". 37

3. EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 40
Compromiso 11. Diseño e implementación de un programa piloto de ideathones como mecanismos de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal para el mejoramiento de servicios municipales 40
Compromiso 12. Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley 43
Compromiso 13. Divulgar la temática de Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana 46

4. EJE DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 48
Compromiso 14. Mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales 48
Compromiso 15. Transparentar las acciones en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres 51

5. EJE DE TRANSPARENCIA FISCAL. 54
Compromiso 16. Acciones para avanzar hacia un proceso presupuestario abierto y participativo 54
Compromiso 17. Acciones para avanzar en el cumplimiento del código y manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) 57
Compromiso 18. Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria. 61
Compromiso 19. Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas 64
Compromiso 20. Acciones para avanzar en transparencia tributaria 67
Compromiso 21. Avances en la implementación del modelo de primer nivel de atención de salud 70
Compromiso 22. Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo 73

NOTA METODOLÓGICA 76

Gustavo Berganza y Edgar Rivera elaboraron este informe

Resumen: Guatemala

Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) 2016-2018

Guatemala institucionalizó la agenda de gobierno abierto a través de la conformación de una comisión presidencial y el establecimiento de un foro multiactoral. Los mayores avances se registraron en el eje de transparencia fiscal y presupuestaria, así como en los compromisos que se implementaron a escala local. Sin embargo, el proceso de monitoreo e implementación de los compromisos se vio afectado por tensiones entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Mejorar las relaciones de colaboración, así como fortalecer el diseño y potencial de impacto de los compromisos son retos que continúan pendientes.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe resume los resultados del periodo de junio de 2016 al 31 de agosto de 2018 e incluye algunos eventos que ocurrieron hasta septiembre de 2018.

La Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, institucionalizada a partir del Acuerdo Gubernativo 41-2018 el 6 de marzo de 2018, es la agencia gubernamental responsable de coordinar el proceso de gobierno abierto en Guatemala.[1] La conformación de una comisión central en materia de gobierno abierto fue una de las recomendaciones del reporte de medio término. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se involucran en el proceso de co-creación a través de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, un foro multiactoral de diálogo y monitoreo de los compromisos compuesto por entidades públicas y OSC.

Tabla 1: Vista rápida

	Medio término	***Fin de término***
Número de compromisos	22	
Grado de cumplimiento:		
Completo	*3*	*8*
Sustancial	*11*	*11*
Limitado	*8*	*3*
No iniciado	*0*	*0*
Número de compromisos que son:		
Claramente relevantes a un valor AGA	*20*	
De impacto potencial transformador	*2*	
De cumplimiento sustancial o completo	*19*	
Los tres (✉)	*2*	
¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?		
Significativamente	*7*	
Excepcionalmente	*0*	
¿Se llevó adelante?		
Número de compromisos llevados al próximo plan	*11*	

A la fecha de presentación del informe de medio término catorce compromisos se habían cumplido de forma sustancial o completa.[2] Si bien este numero ascendió a diecisiete durante la implementación del segundo plan de acción, sólo siete compromisos lograron un avance significativo en la apertura del gobierno, limitando el alcance y potencial de las reformas. Del total de 22 compromisos, solo

dos tenían un impacto potencial transformador, mientras que el impacto esperado de 15 era ninguno o menor.

Al igual que sucedió durante el primer año de implementación, el cumplimiento de los compromisos se dio en medio de tensiones entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC).[3] Más de diez[4] de las organizaciones de la sociedad civil que integraban la Mesa Técnica de Gobierno Abierto decidieron retirarse de ella en medio del proceso de implementación del plan de acción y de cocreación del próximo, como reacción a la decisión del presidente de gobierno Jimmy Morales de no renovar el mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y vetar el ingreso al país de su comisionado Iván Velazquez. Esta reacción tuvo consecuencias en el monitoreo de los compromisos y, en particular, en la ejecución de aquellos que se encontraban a cargo de las OSC (tales como el compromiso 3 y el 6).

Hacia el final del período de implementación de los compromisos, los investigadores del MRI asistieron a una reunión en la que las entidades gubernamentales a cargo de compromisos presentaron un informe final sobre el cumplimiento de los mismos. Asimismo, el Gobierno puso a disposición para comentarios en la web su informe final de auto-evaluación el 30 de Noviembre de 2018.[5]

El Cuarto Plan de Acción Nacional fue presentado oficialmente ante la AGA el 28 de noviembre de 2018. Sin embargo, hacia fines de octubre de 2018, ocho[6] organizaciones de la sociedad civil guatemalteca enviaron una carta[7] al Comité Directivo de la AGA en la que solicitaron "(s)uspender temporalmente el proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción y reanudarlo en enero de 2020, luego de que el gobierno electo en 2019 asuma el poder". Las OSC solicitantes fundamentan su petición en que el gobierno de Guatemala carece de "capacidad (…) para coordinar con la debida legitimidad y la participación plural de la sociedad civil la cocreación del 4to Plan".[8]

La AGA respondió a la petición indicando que

El Cuarto Plan de Acción Nacional consta de 24 compromisos divididos en 12 ejes temáticos.[9] El documento fue presentado oficialmente y en el acto participó el Presidente de la República. Los detalles del proceso de co-creación y compromisos del Cuarto Plan de Acción Nacional se analizarán en el próximo Informe de Diseño (2018-2020) del Mecanismo de Revisión Independiente.

---

[1] El Acuerdo puede ser consultado en la página de Gobierno Abierto del Gobierno de Guatemala, en este vínculo: http://gobiernoabierto.gob.gt/institucionalizacion-de-ga/

[2] Ver informe de Medio Término del MRI: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Guatemala_Mid-Term_Report_2016-2018.pdf

[3] El 27 de agosto de 2017, el Presidente de la República intentó declarar *non grato* al responsable de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional la declaratoria de *non grato* del responsable de la CICIG y declaró que cualquier proceso debía realizarse según al acuerdo firmado entre el Gobierno y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La actitud del Presidente Morales ante esta comisión, generó críticas por parte de varias organizaciones de la sociedad civil, que decidieron retirarse de la Mesa Técnica.

[4] "Organizaciones se retiran de la discusión de Gobierno Abierto". *El Periódico*, 06/10/2018: https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/10/06/organizaciones-se-retiran-de-la-discusion-de-gobierno-abierto/

[5] http://gobiernoabierto.gob.gt/wp-content/uploads/2018/12/Informe-de-Autoevaluación-de-Fin-de-Término-de-3er.-Plan-GUATEMALA-2016-2018-30-11-2018.pdf (Fecha de acceso: 21 de enero de 2019).

[6] Acción Ciudadana, Artículo 35, Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres (Cenacide), Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni), Guatecambia, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Red Ciudadana y Seguridad en Democracia (Sedem).

[7] "Carta de Sociedad Civil Guatemalteca al Comité Directivo de la AGA Open Government Partnership" 30 de octubre de 2018.

[8] Carta de Sociedad Civil Guatemalteca al Comité Directivo de la AGA Guatemala. 30 de octubre de 2018. Una copia de este documento fue enviado por las organizaciones firmantes a los investigadores del MRI el 31 de octubre de 2018. La

carta solamente circuló entre los participantes de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, el MRI y las autoridades de OGP. Ni el Gobierno ni las entidades de sociedad civil firmantes le dieron difusión pública.

[9] "Presidente Morales lanza cuarto plan de Gobierno Abierto, ampliado a 12 ejes": http://gobiernoabierto.gob.gt/presidente-morales-lanza-cuarto-plan-de-gobierno-abierto-ampliado-a-12-ejes/

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en la AGA deben llevar a cabo un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción. El plan de acción incluyó compromisos que requirieron la participación de organizaciones de la sociedad civil, sin embargo el proceso de consulta durante la implementación fue afectado por el retiro de más de una decena de organizaciones de la sociedad civil de la mesa de trabajo que les daba seguimiento y por la crisis que generó la decisión del Presidente de la República de intentar declarar non grato al titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez Gómez.[1]

Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	Sí	Sí
2. ¿Se reunía de forma regular?	Sí	Sí

El proceso de cumplimiento de los compromisos del presente plan se dio a conocer por medio de 14 reuniones mensuales, en la modalidad de mesas técnicas, convocadas por Zaira Mejía, Punto de Contacto (POC). La mayoría de las reuniones se realizaron en el Palacio Nacional de la Cultura. Para participar en las mesas técnicas, se inscribieron 51 entidades del Estado, 27 organizaciones de la sociedad civil y cinco instituciones internacionales que fungieron como observadoras del proceso. Adicionalmente, se establecieron 13 grupos técnicos de trabajo, que abordaron temas relativos al cumplimiento de compromisos específicos.

En el proceso de monitoreo e implementación del presente plan de acción, al 31 de octubre de 2018, solo cinco de las 21 OSC que se involucraron en el proceso continuaban participando: Ceidepaz, Cenacide, CIEN, CIIDH y Guatecívica—.[2] La observación realizada por los investigadores del MRI, que asistieron a la totalidad de mesas técnicas, da cuenta de una presencia pasiva de la mayoría de entidades de OSC que están registradas en el proceso. Al respecto, la persona POC indicó: "Falta mayor participación, no solo de las OSC sino también de la academia y el sector privado. En la mesa de ambiente un ciudadano pidió integrarse para dar seguimiento al tema. Por ahora, del sector privado organizado participan la Cámara de Industria y la Fundación para el Desarrollo (Fundesa). No obstante, la primera no se ha integrado formalmente y la otra asiste esporádicamente".[3]

Tabla 3: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del Gobierno Abierto, los países deben aspirar al nivel de "colaborar".

Nivel de influencia del público durante la implementación		Medio término	Fin de término
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.	✓	
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		✓
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
No se consultó	No se consultó		

[1] Para más información ver la sección "RESUMEN" en las páginas 2-4 de este reporte.
[2] Zaira Mejía, persona Punto de Contacto Técnico de Gobierno Abierto. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 19 de octubre de 2018.
[3] Entrevista con Zaira Mejía, Punto de Contacto de Gobierno Abierto. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 19 de octubre de 2018.

Acerca de la evaluación

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI.[1] Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad para elevar la ambición entre los países participantes en la AGA. Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad "medio" o "alto".
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto de los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.[2]
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto "transformador".
- El Gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como "sustancial" o "completo".

Los compromisos estelares pueden perder este estado si, al final del periodo de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de sustancial.

En el informe de medio término, el plan de acción de Guatemala contenía dos compromisos estelares. En el fin de término, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de Guatemala mantiene el mismo número de compromisos estelares.

Finalmente, las tablas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de Guatemala, visita el Explorador de la AGA en: http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing.

Sobre "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?"

[No modificar]: Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del Gobierno, el MRI incluyó la variable "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?" en los informes de fin de término. Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica del Gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y como están escritos no son directamente relevantes a los valores de la AGA, pero pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura en el Gobierno. La variable "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?" intenta detectar estas sutilezas.

Los investigadores del MRI valoran la variable "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?" con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del Gobierno ha empeorado como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental.
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura.
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del Gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado.
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del Gobierno.

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

Implementación de los compromisos

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bienales. Las tablas a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al fin del ciclo de implementación y los avances en la variable "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?". Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, este informe incluye un resumen de los avances reportados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable de "¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?". Para mayor información sobre estos compromisos, ver el Informe de Avances de Guatemala 2016-2018, cuya orientación prevaleciente fue realizar acciones para brindar más información en poder del estado a la ciudadanía.

El Gobierno de Guatemala agrupó los compromisos en cinco ejes: Acceso a la información pública y archivos institucionales; Innovación Tecnológica; Participación Ciudadana; Rendición de Cuentas y Transparencia Fiscal. Los compromisos de transparencia fiscal fundamentalmente abordaban el tema de acceso a la información, que fue el énfasis del presente plan.

Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
															Fin de término						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1. Capacitación en acceso a la información pública y archivos institucionales.			✓		✓					✓					✓			✓			
															✓						
2. Formar a la población educativa en acceso a la información.			✓		✓					✓				✓				✓			
														✓							
3. Evaluación de buenas prácticas de acceso a la información pública.				✓	✓					✓					✓			✓			
															✓						
4. Mesa multisectorial para proyecto de ley de acceso de la información pública.				✓	✓	✓				✓						✓					
																✓			✓		

5. Datos abiertos.			✓		✓	✓		✓		✓				✓					✓		
															✓						
6. Mesa interinstitucional de innovación tecnológica.		✓			Sin relevancia clara					✓					✓				✓		
															✓						
7. Directorio de servicios públicos.		✓			✓			✓		✓				✓				✓			
															✓						
8. Inclusión e inmersión digital municipal.				✓	✓			✓		✓					✓				✓		
																✓					
9. Diseño de la plataforma única para solicitudes de información pública.		✓			✓			✓	✓					✓				✓			
																✓					
10. Plan nacional de conectividad y banda ancha “nacional digital”.			✓		Sin relevancia clara						✓			✓				✓			
														✓							
11. Programa piloto de ideathones como mecanismos de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal.				✓		✓				✓					✓					✓	
																✓					
12. Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley.		✓			✓	✓		✓		✓				✓					✓		
														✓							
13. Divulgar la temática de Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana.		✓			✓					✓				✓				✓			
														✓							
14. Mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales.			✓		✓						✓			✓				✓			
																✓					
15. Transparentar las acciones en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres.			✓		✓	✓					✓			✓					✓		
														✓							
16. Acciones para avanzar				✓	✓	✓					✓					✓				✓	

hacia un proceso presupuestario abierto y participativo.															✓						
17. Acciones para avanzar en el cumplimiento del código y manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI).			✓		✓	✓				✓				✓							✓
															✓						
18. Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria.				✓	✓	✓		✓				✓			✓						✓
																✓					
19. Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas.				✓	✓			✓			✓			✓					✓		
														✓							
20. Acciones para avanzar en transparencia tributaria.			✓		✓	✓						✓			✓						✓
															✓						
21. Avances en la implementación del modelo de primer nivel de atención de salud.															✓						
			✓		✓					✓											✓
															✓						
22. Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo.															✓						
			✓		✓	✓				✓											✓
															✓						

[1] Manual de procedimientos del MRI: http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm

[2] El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase http://www.opengovpartnership.org/node/5919

I. EJE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVOS INSTITUCIONALES

Compromiso 1. Capacitación en acceso a la información pública y archivos institucionales

Texto del Compromiso: Crear y desarrollar un plan de capacitación mandatorio para todos los servidores públicos.

Objetivo: Mejorar las capacidades de los funcionarios públicos para promover una cultura de transparencia en materia de acceso a la información pública y archivos institucionales.

Ambición: Conocimiento pleno de la LAIP (Ley de Acceso a la Información Pública) y sensibilización de su contenido para servidores públicos.

Hitos:

1.1 Crear un programa permanente de capacitación en materia de acceso a la información y archivos institucionales, tanto en español, idiomas indígenas mayoritarios y para personas con discapacidad.

1.2 Implementar el programa de capacitación específico en esta materia.

Institución(es) responsable(s): Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Institución(es) de apoyo: Entidades que conforman la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, sujetos obligados interesados, Procurador de los Derechos Humanos (PDH)

Fecha de inicio: enero 2017 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓					✓			✓			
															✓						

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos en el conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, formándolos en la conservación de documentos públicos. Entre sus metas principales, promueve el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios respecto al manejo de archivos institucionales, tanto en español como en idiomas indígenas mayoritarios.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso consta de dos hitos. En el primero, se establece la decisión de crear y diseñar un programa permanente de capacitación en materia de acceso a la información y archivos institucionales —tanto en español como en idiomas indígenas mayoritarios y para personas con discapacidad. El segundo hito propone implementar efectivamente dicho programa.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), institución a cargo del cumplimiento del compromiso, puso en vigor los programas de capacitación a servidores públicos y creó los contenidos para un diplomado en Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales.[1] Sin embargo, hubo limitaciones en cuanto a diseñar el programa en lenguas mayas y para personas con discapacidad.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

Si bien se creó el programa permanente de capacitación en Acceso a la Información Pública, solamente se formaron unos 70 servidores públicos[2] de un total cercano a los 330 mil que posee Guatemala, según los datos preliminares del censo nacional de recurso humano y personas que prestan servicios técnicos o profesionales en las instituciones del Organismo Ejecutivo y sus entidades descentralizadas, publicados en febrero de 2019[3].

Además el compromiso no llegó a cumplirse en su totalidad debido a que no se implementó el programa de capacitación en lenguas mayas y sólo se realizó un taller para personas con discapacidad auditiva y visual. Luis Abiche, coordinador de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico del INAP, y Gabriela Ayerdi, coordinadora de proyectos de Acción Ciudadana (AC), confirmaron esta información en una entrevista realizada por los investigadores del MRI.[4]

La capacitación en lenguas mayas es de gran importancia para un país como Guatemala, en donde, más allá del español, se hablan 22 lenguas de ese grupo étnico, el xinka y el garífuna, la lengua de afrodescendientes de las costas de Honduras, Guatemala y el sur de Belice.[5]

Asimismo, teniendo en cuenta que la II Encuesta Nacional de Discapacidad estableció que el 10.2 por ciento de la población guatemalteca tiene algún grado de discapacidad,[6] la implementación del programa para personas con discapacidad hubiera representado un avance en materia de la utilización de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, la ambigüedad en la formulación del compromiso hizo que se demorara su cumplimiento, ya que no se llegó pronto a establecer si lo importante era capacitar a los encargados de las oficinas de acceso a la información para que pudiesen atender adecuadamente a estas personas o si el objetivo era capacitar a maya hablantes y personas discapacitadas para utilizar la ley. Al final, se llegó a la conclusión que la capacitación sería para los servidores públicos: “El INAP presentó el documento 15 días antes de que venciera el Tercer Plan de Acción y no estaba dirigido a personas con discapacidades ni en idiomas indígenas, sino a empleados públicos”, declara Sofía Villatoro, directora del Centro Carter Guatemala, unas de las organizaciones que participan como observadoras en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto[7].

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

El compromiso tenía como objeto afrontar las limitaciones en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (en vigencia desde 2008) a través de capacitaciones al personal de las unidades de acceso a la información. Sin embargo, por el momento, no existe evidencia suficiente para afirmar que las capacitaciones han incidido en una mayor apertura en materia de acceso a la información. Al respecto, según los resultados de un informe del Procurador de Derechos Humanos (PDH) sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, las denegaciones de acceso a la información, en Julio de 2018, continuaban siendo frecuentes.[8]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso no se ha incorporado en el siguiente plan de acción. En el informe de medio término, los investigadores del MRI sugirieron incluirlo y dar pasos para institucionalizar el programa de capacitación de servidores públicos sobre la Ley de Acceso a la Información Pública.

Compromiso 2. Formar a la población educativa en acceso a la información pública

Texto del Compromiso: Formar a la población educativa en materia de acceso a la información

Objetivo: Promover la formación de la población estudiantil y docente en materia de acceso a la información pública con el fin de fomentar una cultura de transparencia

Relevancia: Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de impulsar en la población estudiantil y docente, la inclusión de contenidos del derecho de acceso a la información, con pertinencia lingüística, así como de las personas con discapacidad

Hitos:

2.1 Incluir en todos los programas de formación docente que desarrolla el MINEDUC la temática del derecho de acceso a la información pública.

2.2 Incorporar en los pensum de estudios de las universidades, contenidos temáticos relacionados con la cultura de transparencia y el acceso a la información pública.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación (MINEDUC), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Institución(es) de apoyo: universidades, sociedad civil que participa en Gobierno Abierto y otras interesadas.

Fecha de inicio: enero 2017 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓				✓				✓			
														✓							
2.1 Información pública en Programas de Formación Docente			✓		✓					✓					✓						
															✓						
2.2. Incorporar temática a pensum de universidades			✓		✓					✓				✓							
														✓							

Objetivo del compromiso

Este compromiso se formuló para dar cumplimiento a la obligación que establece la Ley de Acceso a la Información Pública de incluir el tema del derecho de acceso a la información pública en los currículos de estudios del sistema educativo nacional y formar a maestros del sistema educativo estatal acerca del tema. A partir de la formación de docentes, este compromiso se propone educar a la ciudadanía desde una edad temprana en el reconocimiento del acceso a la información pública como un derecho humano.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

La Ley de Acceso a la Información Pública fue incluida como temática en la malla curricular de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), y fue incorporado en seminarios que realizan fundaciones privadas, tales como la Fundación Carlos F. Novella y Fundazúcar, para capacitar a maestros del sistema público. Sin embargo, no fue incluida en la totalidad de carreras que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), tal como lo preveía el compromiso.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Limitado

Al momento de redactar este informe se habían incorporado contenidos al pensum universitario de la USAC.[9] A juicio de Sofía Villatoro, directora de Centro Carter de Guatemala, la universidad pública evidenció falta de interés y voluntad para cumplir con el compromiso.[10] Sergio Lobos, Coordinador del Observatorio de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño (CIPRODENI), confirmó estas declaraciones.[11]
Al respecto, personal técnico del Ministerio de Educación (MINEDUC) informó a los Investigadores del MRI que se firmó un convenio con el Instituto de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) para que la sexta promoción de maestros recibiese, como parte del Curso de Administración y Legislación Educativa, un énfasis en temas de acceso a la información pública.[12]
Por la estructura de gobierno de la Universidad de San Carlos, para que una decisión se generalice a toda la universidad esta debe ser aprobada por el Consejo Superior Universitario (CSU), integrado por el rector, los decanos, representantes de estudiantes de las diversas facultades y representantes de los colegios profesionales. Sin embargo, el compromiso no fue sometido a discusión en el CSU ni asumido como parte de las directrices universitarias.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Aún es muy temprano para haber visto alguna consecuencia tangible de haber instruido a los maestros del sector público sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, pues al momento de redactar este informe no se había percibido aún un cambio de actitud en los educadores y en la ciudadanía respecto de la esta temática de acceso a la información pública.

Por otra parte, dado que el programa para instruir a los profesores es fruto de un convenio específico entre el Ministerio de Educación y la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), sus alcances se limitan a los participantes de las capacitaciones, dejando por fuera a una población importante de formadores.

Respecto de las capacitaciones brindadas por fundaciones privadas y de la inclusión de la temática en el Curso de Administración y Legislación Educativa, que forma parte del Programa de Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEPD) de la EFPEM, es

importante destacar que este curso es meramente informativo. De acuerdo con Nidia de Vega, consultora del Ministerio de Educación, la finalidad del curso es presentar todas las leyes que tienen que ver con los centros educativos[13]. Es decir, no se trata de un programa específico que desarrolle en profundidad los temas que aborda la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por estas razones, los investigadores del MRI consideran que el compromiso no cambió los niveles de apertura gubernamental en materia de acceso a la información.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. Si bien los investigadores del MRI recomendaron incluirlo en el nuevo PAN y ampliar su alcance, este compromiso no fue incorporado en el siguiente plan de acción.

Compromiso 3. Evaluación de buenas prácticas de acceso a la información pública

Texto del Compromiso: Ejecución de un programa de reconocimiento de buenas prácticas generadas e implementadas por las comisiones multidisciplinarias de cada institución.

Objetivo: Reconocer a los sujetos obligados que cumplan con estándares de calidad que generen buenas prácticas de acceso a la información pública.

Ambición: La percepción de las instituciones públicas hacia el cumplimiento de la Ley de Acceso de la Información Pública para eficientar los servicios públicos.

Hitos:

3.1 Definir la metodología para la evaluación y calificación de los sujetos obligados.

3.2 Crear un Comité encargado de la evaluación de las buenas prácticas que se establezcan

3.3 Implementar la metodología y calificación de los sujetos obligados con base en la identificación de buenas prácticas en los sujetos obligados.

3.4 Realizar evento público de premiación y divulgación de resultados.

Institución(es) responsable(s): Acción Ciudadana, Guatecambia

Institución(es) de apoyo: Sujetos obligados, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), organizaciones de sociedad civil que participan en Gobierno Abierto, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y otras interesadas, agencias de cooperación internacional

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: abril 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓					✓					✓			✓			
															✓						

Objetivo del compromiso

Establecer un sistema de reconocimientos públicos anuales a las oficinas de acceso a la información que den cumplimiento de forma proactiva a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Al formular el compromiso, se presumió que al ofrecer estímulos a los encargados de las unidades de acceso a la información pública esto incidiría de manera positiva en un cambio

de actitud en el ejercicio de sus funciones, quienes colaborarían de manera positiva y creativa en brindar los datos que la ciudadanía solicitara.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Durante el primer año, el compromiso se desarrolló de acuerdo con el cronograma propuesto, con un nivel de avance sustancial. Se conformó un grupo de trabajo y un taller con las unidades de acceso a la información pública para diseñar la metodología. También se creó un Comité de expertos nacionales e internacionales encargado de evaluar las buenas prácticas. Sin embargo, una vez que comenzó su implementación, el compromiso pasó de ser un programa de reconocimiento a las mejores prácticas a un concurso en el que se tomarían en cuenta únicamente las iniciativas de las entidades públicas participaran de manera voluntaria. Al momento de la elaboración del informe de medio término, restaba solamente para su cumplimiento la realización del concurso.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación, el cumplimiento del compromiso no fue asumido por el Procurador de Derechos Humanos (PHD) tal como era previsto. En su lugar, quedaron a cargo de la implementación del compromiso dos OSC: Acción Ciudadana y Guatecambia. Cuando estas entidades se retiraron de la Mesa Técnica —por las razones referidas al comienzo de este informe— la premiación no se realizó.[14] De acuerdo con Gabriela Ayerdi, de Acción Ciudadana, en conjunto con miembros de Guatecambia se llevaron a cabo las evaluaciones de instituciones públicas con buenas prácticas, pero no se concretó la premiación debido a razones de "coyuntura política". Ayerdi aludió a las fricciones que se dieron entre las organizaciones de la sociedad civil a cargo del compromiso y el Gobierno..

Ángel Ramírez, director de Guatecambia, expresó que en el comité de evaluación participaron, entre otros, delegados de los ministerios de Gobernación y Defensa, pero que a lo largo de este proceso el cumplimiento se fue debilitando poco a poco: "Solo hubo propuestas de 12 oficinas públicas".[15] Sofía Villatoro, directora del Centro Carter Guatemala[16], y Marvin del CID[17], presidente de Artículo 35, expresaron a su vez que la evaluación de las buenas prácticas no se divulgó tal como estaba previsto en el Plan de Acción.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

El compromiso tenía la intención de promover la cultura de transparencia en la administración pública. Sin embargo, por el carácter de la práctica promovida —un concurso de participación voluntaria dirigido a las oficinas estatales de acceso a la información pública— su impacto potencial en materia de acceso a la información corría el riesgo de reducirse desde el principio.

Como consecuencia del cambio durante la implementación, en el concurso participaron solamente 12 unidades de acceso a la información pública. Tal cantidad es muy limitada si se considera que el Procurador de los Derechos Humanos fiscaliza a 70 unidades de acceso a la información del gobierno central y que en Guatemala hay 340 municipalidades.

A este problema de diseño debe agregarse también el hecho de que el concurso pretendía premiar pero no promover la difusión y réplica de prácticas que fuesen calificadas como innovadoras. Por otra parte, al no haberse realizado la premiación, el concurso quedó inconcluso, frustrándose el impacto e incentivo que la premiación pudiese haber tenido. Las únicas acciones realizadas fueron las evaluaciones que se hicieron a los 12 concursantes, de cuya divulgación no se obtuvo evidencia. Por todas estas razones, los investigadores consideran que los niveles de apertura en materia de acceso a la información no cambiaron.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El Cuarto Plan de Acción Nacional 2018-2020 presentado por el Gobierno de Guatemala en Noviembre no incluye este compromiso.

Compromiso 4. Instalar una mesa multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso de la información pública, archivos institucionales y la institución reguladora.

Texto del Compromiso: Instalar una mesa multisectorial para la discusión, elaboración y presentación de un proyecto de ley para el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, archivos institucionales, así como de la institución reguladora.

Objetivo: Fortalecer el derecho humano de acceso a la información pública y la existencia de un sistema de archivos institucionales.

Ambición: Generar propuestas que coadyuven a garantizar la celeridad en la consulta y la máxima publicidad de la información pública, promoviendo la transparencia en la administración pública.

Hito:

> 4.1 Instalación de una mesa técnica multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley que fortalezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el sistema de archivos institucionales, así como las capacidades de la institución reguladora.

Institución(es) responsable(s): Congreso de la República/Comisión de Derechos Humanos

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de sociedad civil que participan en gobierno abierto y otras que deseen participar

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: febrero 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓				✓						✓			✓		
																✓					

Objetivo del compromiso

Presentar una propuesta de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) creada en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de ampliar sus alcances. Dicha propuesta, permitiría dar celeridad a la entrega de la información pública y sentar las bases para la conformación de una institución reguladora y un sistema de archivos institucionales.

Cumplimiento

Medio término: Completo

El compromiso se cumplió en las etapas y tiempo establecido. La mesa multisectorial logró un acuerdo que se cristalizó de un proyecto de reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública. Los investigadores del MRI no pudieron verificar información sobre la mesa ni sobre quiénes la conformaron.[18] El proyecto de reforma fue presentado el 29 de noviembre de 2016 y conocido por el Congreso como la iniciativa 5210. Luego de ser presentado en el pleno, fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Completo

El compromiso como tal se cumplió ya que el proyecto de ley fue presentado al pleno del Congreso de la República.[19] Sin embargo, una vez remitido a la comisión respectiva, permaneció estancado a lo largo de todo el segundo año del plan de acción. La Ley de Acceso a la Información Pública no ha sido modificada y a la fecha del informe la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales no habían emitido el dictamen correspondiente.[20] Al respecto, Patricia Letona, encargada interina de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República,[21] expresó: "Hay una propuesta consensuada, pero como ya pasaron dos años es conveniente hacer un análisis técnico para establecer si la iniciativa de ley aún está vigente".

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: Marginalmente

El compromiso no tuvo incidencia más allá de darle participación a las OSC en la formulación de un proyecto de ley que continua pendiente de aprobación. Como las modificaciones a la ley quedaron archivadas en la comisión respectiva y nunca fueron aprobadas, la situación en materia de acceso a la información continúa inalterable.

La participación de las OSC se restringió a la discusión del proyecto de ley. Sin embargo, la incidencia de las OSC no fue efectiva, ya que el Congreso de la República nunca trató ni aprobó el proyecto de ley. Por tanto, los investigadores del MRI consideran que esta práctica se trató de un paso marginal en la apertura de prácticas de gobierno en materia de participación ciudadana.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Los investigadores del MRI recomendaron incluir un compromiso que se tradujera en la aprobación de las reformas a la ley. Sin embargo, el compromiso no se incorporó en el siguiente plan de acción.

2. EJE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Compromiso 5. Datos Abiertos

Texto del Compromiso: Integrar la información pública en formatos abiertos a través de un portal único y el logro de la aprobación de la política nacional de datos abiertos

Objetivo: Contar con un portal único que permita la publicación de datos en formatos abiertos y una Política Nacional de Datos Abiertos.

Relevancia: Mejorar la confianza y participación ciudadana que permita la democracia de la Información pública, que genere un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas promoviendo una comunicación activa con los ciudadanos.

Hitos:

5.1 Portal único de datos abierto.

5.2 Política nacional de datos abiertos

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Viceministerio de Tecnología del Ministerio de Gobernación

Institución(es) de apoyo: Organismo Ejecutivo, Procurador de los Derechos Humanos y otras dependencias y Mesa Técnica de Innovación Tecnológica

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumpli-miento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓	✓		✓		✓				✓					✓		
															✓						
5.1 Portal único de datos abierto.			✓		✓	✓		✓		✓				✓							
																✓					
5.2 Política nacional de datos abiertos			✓		✓							✓			✓						
															✓						

Objetivo del compromiso

Formular y aprobar, en conjunto con las sociedad civil, una política nacional de datos abiertos que establezca directrices sobre el tipo de información que deben publicar los distintos organismos del estado así como establecer un portal único de datos abiertos.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) estableció una metodología y plan de trabajo para la implementación del compromiso.[22] Avanzó además en el proceso de discusión colaborativa entre instituciones estatales para establecer los contenidos del portal. Sin embargo, no se incorporó a organizaciones de la sociedad civil a este primer proceso de discusión.

La SENACYT avanzó en la investigación para identificar posibles soluciones tecnológicas en el desarrollo del portal, pero no tuvo mayor progreso en la recopilación de datos, debido a su dependencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

Los días 19 y 20 de julio de 2017 se llevaron a cabo las Medas de Diálogo para la formulación de la Política, sin embargo la mayor parte de las actividades realizadas con miras a cumplir este hito se llevaron a cabo a partir de diciembre de 2017.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

El Gobierno puso en funcionamiento un portal de datos abiertos el 12 de junio de 2018, con información limitada proveniente de 12 áreas: desarrollo social, economía, educación, cultura, transporte, medio ambiente, salud, industria, transparencia, seguridad, ciencia y tecnología. De esos conjuntos de datos, algunos estaban repetidos en varios de los títulos. Bajo las áreas medio ambiente, cultura y transporte no se registraba ningún “dataset” al momento de redactar este informe. [23]

Respecto al segundo hito del compromiso, referente a la política nacional de datos abiertos, los investigadores del MRI asistieron a dos de las reuniones en las que se discutió el contenido y alcances de la política. En ellas constataron que en el diseño hubo participación activa de organizaciones de la sociedad civil[24] y que la actitud de los funcionarios del viceministerio de Tecnología, entidad responsable del cumplimiento de este hito, fue abierta y receptiva a las inquietudes que se plantearon. El documento resultante es el resultado de un proceso colaborativo, ambicioso en sus alcances, ya que abarca aspectos que tocan el acceso a la información, el respeto a la libertad de información, garantías para el ejercicio periodístico y ciudadano de denuncia de la corrupción y asigna la responsabilidad de la administración y manejo del Portal de Datos Abiertos a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y al Ministerio de Gobernación.

La Política Nacional de Datos Abiertos fue aprobada en acuerdo gubernativo de fecha 26 de noviembre de 2018 y fue publicada en el diario oficial el 5 de diciembre de 2018, fuera del plazo temporal establecido en el compromiso.[25] “La política de datos abiertos es el compromiso estelar del Gobierno, en cuyo proceso participaron delegados de diversos gobiernos (como Canadá y Estados Unidos), organizaciones internacionales (como el Centro Carter y la Organización de los Estados Americanos), además de organizaciones de la sociedad civil guatemalteca”, sostuvo Erick Reyes, ex asesor del viceministerio de Tecnologías del Ministerio de Gobernación, quien fue el principal responsable de impulsar el diseño y discusión de la política.

Según Gabriel Juárez Lucas, viceministro de Tecnologías del Ministerio de Gobernación, “la política de datos abiertos es importante, pero se requiere de mayor y mejor institucionalidad, como una secretaría o una comisión presidencial específica”.[26]

Los investigadores del MRI obtuvieron un ejemplar de la política antes de su aprobación y divulgación, y pudieron comprobar los grandes alcances que tiene. El documento se apega al espíritu de la Carta Internacional de Datos Abiertos y enuncia como propios seis principios que deben guiar los datos que el Gobierno debe brindar a la ciudadanía:

1. Abiertos por defecto
2. Oportunos y exhaustivos
3. Accesibles y utilizables
4. Comparables e interoperables
5. Para mejorar la gobernanza y participación ciudadana
6. Para el desarrollo incluyente y la innovación

Erick Reyes, ex consultor del Ministerio de Gobernación, afirmó que esta cartera asignó fondos para su implementación en 2019.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

El compromiso representó un avance marginal en materia de acceso a la información pública. Los mayores avances se registraron en el segundo hito, correspondiente al diseño de la Política Nacional de Datos Abiertos. A pesar de que la política se publicó fuera de término, la misma sienta un precedente importante en Guatemala ya que garantiza que las dependencias estatales publiquen información por defecto, orientándose por estándares internacionales. “La Política Nacional de Datos Abiertos fue uno de los mayores logros, pero se corre el riesgo de que se quede estancada”, afirmó Violeta Mazariegos, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública (SECAI) de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH)[27]. Para que el avance en la apertura de gobierno logrado por la Política pase de marginal a significativo será necesario ponerla en práctica, pues será su cumplimiento más que el documento en sí lo que tendrá mayor impacto en las condiciones actuales de acceso a la informacio´n en Guatemala.

Respecto al primer hito, el portal de datos abiertos constituyó un avance menor en materia de apertura, ya que si bien unificó conjuntos de datos que se encontraban dispersos en otros portales, facilitando así la usabilidad de los mismos, no agregó nueva información a la existente previamente.

El avance también ha sido marginal en materia de participación ciudadana. Si bien las OSC participaron activamente tanto en el proceso de diseño de la Política Nacional de Datos Abiertos como del Portal de Datos abiertos, existieron fricciones en la discusión con los funcionarios de la SENACYT, entidad encargada de implementar el hito. “El espíritu del compromiso era centralizar información y brindar una herramienta necesaria para el país, pero el resultado es limitado”, sostienen Julio Herrera y Mariana Cordón, director y coordinadora de proyectos, respectivamente, de Red Ciudadana[28]. Por su parte, Édgar Sabán, director de Informática del SENACYT, afirmó: “Tuvimos diferencia de criterio. Ellos dijeron que fuimos cerrados, pero sí hubo apertura. Red Ciudadana se ausentó de varias de las reuniones y cuando regresaron ya se habían tomado algunas decisiones”.[29]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El compromiso 8 titulado “Diseño e implementación de la Estrategia Nacional y herramientas de Gobierno Electrónico” del Cuarto Plan de Acción tiene como objetivo implementar la primera fase de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Compromiso 6. Apoyo tecnológico para los ejes de Gobierno Abierto a través de la creación de una mesa técnica interinstitucional de innovación tecnológica

Texto del Compromiso: Unificar esfuerzos de las Instituciones involucradas en el cumplimiento de los compromisos del plan nacional de acción de Gobierno Abierto 2016-2018

Objetivo: Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para el apoyo tecnológico en el cumplimiento de los compromisos del plan nacional de acción de gobierno abierto 2016 – 2018

Ambición: Optimización de las capacidades y recursos tecnológicos para la implementación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)

Institución(es) de apoyo: Organismo Ejecutivo y otras entidades interesadas, organizaciones de sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas, universidades y otros actores interesados en participar

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			Sin relevancia clara					✓					✓				✓		
															✓						

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene como objetivo establecer una mesa técnica de coordinación interinstitucional para dar apoyo tecnológico a entidades de Gobierno en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción de gobierno abierto. A partir de la creación de la mesa técnica, se integrarían los esfuerzos interinstitucionales en temas tecnológicos para optimizar las capacidades y recursos del Estado. Cabe destacar que al tratarse de un compromiso dirigido exclusivamente al fortalecimiento de las capacidades estatales, el mismo no posee una relevancia clara para los valores de gobierno abierto.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El 24 de agosto de 2016, se instituyó la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica (MIIT) con la participación de representantes de las instituciones responsables de compromisos del eje de innovación tecnológica del III Plan de Acción Nacional. La mesa quedó integrada por representantes de instituciones gubernamentales e incluyó también a representantes de organizaciones de la sociedad civil. Para más información sobre las

reuniones de la MIIT consultar: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt y el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

La Mesa Interinstitucional mantuvo un ritmo mensual en sus sesiones de trabajo. Sus logros fueron volcados en informes mensuales acerca de la realización de las mesas y una encuesta en línea que evaluó los resultados de los compromisos 5, 6, 7 y 8.[30] Sin embargo, al revisar las actas de reunión registradas en el sitio web de gobierno abierto de Guatemala, los investigadores constataron que durante el segundo año de implementación no se registraron reuniones con organizaciones de sociedad civil. A diferencia del primer año de implementación, la mesa reunió exclusivamente a representantes de instituciones de gobierno. [31]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

A pesar de que el compromiso no tuvo una relevancia clara respecto a ninguno de los valores de Gobierno Abierto, algunos de los entregables logrados como parte de la implementación sí lo tuvieron, particularmente en el valor de acceso a la información. Como parte del cumplimiento de este compromiso se creó la página *web* de la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica[32], que permite dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del plan de acción que apoya esta mesa (5, 6, 7, 8, y 9), a las acciones tomadas con este objetivo y el cronograma que seguirán. Esta página de Internet también publica informes de cumplimiento e información sobre las reuniones mantenidas como parte de la implementación de esto compromisos, su agenda y participantes, así como las actividades a dar seguimiento surgidas de los encuentros.

El objetivo de la mesa era establecer y mantener nexos de trabajo interinstitucional entre los departamentos de Informática de las instituciones que participan en la mesa técnica de Gobierno Abierto. La SENACYT, como entidad responsable del cumplimiento, realizó reuniones mensuales para evaluar los avances que se daban en los distintos compromisos del plan y generó informes sobre el proceso. Esta mesa mejoró la coordinación institucional hacia el interior de las distintas agencias del gobierno, sin embargono obtuvo resultados que permitieran observar mejoras en los niveles de apertura del gobierno ni cambiaran su actuar en ninguna de las áreas de gobierno abierto. Si bien en un primer momento las organizaciones de la sociedad fueron convocadas a participar, esto no sucedió durante el segundo año de implementación.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se retomó en el Cuarto Plan de Acción Nacional presentado por el gobierno en Noviembre aunque no de manera explícita. Dentro del plan se formularon dos compromisos que se sitúan en el campo de la innovación tecnológica para la administración pública: el número 8, referente al diseño e implementación de la estrategia nacional y herramientas de gobierno electrónico; y el compromiso 11 que enuncia el diseño e implementación de una estrategia de innovación en la gestión pública. Ambos involucran aspectos de coordinación interinstitucional, tanto a nivel administrativo como técnico.

Compromiso 7. Diseño e implementación del directorio de servicios públicos en línea

Texto del Compromiso: Se propone la creación de un portal que contenga la información y directorio de enlaces de los servicios públicos que presta la administración pública a la ciudadanía.

Objetivo: Centralizar la información y directorio de los servicios públicos que presta la administración publica en un solo portal.

Relevancia: El directorio de los servicios públicos en línea contribuye a fortalecer la participación ciudadana mediante la disponibilidad de la información de productos, trámites y servicios orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía con procedimientos amigables y eficaces.

Hitos:

7.1 Recuperación y actualización de servicios públicos en línea institucionales y estatus del nivel de automatización

7.2 Descripción y clasificación de manera participativa y colaborativa los servicios públicos en línea

7.3 Creación e implementación de una plataforma del directorio de servicios públicos

7.4 Capacitación de la utilización de la plataforma del directorio de servicios públicos

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Institución(es) de apoyo: Organismo Ejecutivo e instituciones públicas que deseen participar en la Mesa Técnica Interinstitucional de Innovación Tecnológica, organizaciones de la sociedad civil que participan en Gobierno Abierto, universidades y otros actores interesados

Fecha de inicio: octubre 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓			✓		✓				✓	✓			✓			

Objetivo del compromiso

Al momento de la formulación del compromiso, diversas instituciones de la administración pública contaban con sitios web que involucraban la prestación de servicios públicos hacia los ciudadanos. Sin embargo, estos portales se encontraban dispersos, dificultando su localización y utilización por parte de la ciudadanía. Es por ello que este compromiso promueve la centralización los trámites que deben hacerse ante la administración pública en un solo portal, facilitando un servicio más amigable y eficaz a la ciudadanía.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al final del primer año, se había avanzado en la definición de las instituciones que formarían parte del plan piloto, que en principio serían cinco y en la presentación de un plan de trabajo y cronograma temporal por hitos que no había llegado a estipularse durante el proceso de elaboración del plan de acción.[33]

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), entidad a cargo de coordinar el cumplimiento, decidió en acuerdo con los otros participantes del plan piloto tomar como modelo la plataforma "Así se hace", un portal de servicios en línea del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM). [34] Asimismo estimó que la puesta en funcionamiento del portal de servicios públicos no podría entrar en funcionamiento antes de diciembre de 2017.

Para más información, ver el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

El compromiso registró un nivel sustancial de cumplimiento, implementándose de forma completa 3 de los 4 hitos propuestos. El Instituto Nacional para la Administración Pública (INAP) quien era corresponsable del compromiso participó en las reuniones técnicas para reactivar la construcción de la nueva plataforma hasta el final del primer año y luego se retiró. La persona Punto de Contacto reasignó la responsabilidad total de su cumplimiento a la SENACYT.[35].

Cumpliendo con los hitos 1 y 3 (correspondientes a la recuperación de los datos y la creación de la plataforma) la SENACYT puso en funcionamiento una plataforma con 15 vínculos que representan las siguientes áreas de servicios públicos: 1. Ciencia, 2. Cultura, 3. Deportes; 4. Desarrollo social; 5. Economía; 6. Educación; 7. Finanzas; 8. Industria; 9. Vivienda; 10. Medio Ambiente; 11. Salud; 12. Seguridad; 13. Tecnología; 14. Tecnología y 15.Transparencia. De estos 15 hay 8 vínculos —correspondientes a Medio Ambiente, Tecnología, Cultura, Industria, Transparencia, Deporte, Vivienda y Transporte— que, al momento de redactar este reporte, no remitían a servicio alguno. [36]

Sin embargo, la plataforma no se diseñó de manera participativa, y la participación se reservó exclusivamente a funcionarios. Julio Herrera, de Red Ciudadana expresó en una entrevista con los Investigadores del MRI: "No hubo interés en que participara la sociedad civil. No se centró en el ciudadano, sino en el Gobierno. El diseño es deficiente. Se pudo haber impactado positivamente en la población. En la página hubo enlaces sin contenido. No sabemos cómo se seleccionaron los datos". [37] De acuerdo con Édgar Sabán, de Senacyt, se trató de iniciar el portal con los servicios más utilizados, pero al final se optó por vincular a los más fáciles de integrar. [38]

Finalmente, durante los meses de enero y febrero de 2017 se realizaron talleres de capacitación para las instituciones integrantes del plan piloto, cumpliéndose así el hito número 4 de este compromiso. Los investigadores pudieron comprobar la realización de los talleres, las minutas de las reuniones y el listado de asistentes en el repositorio creado por la Mesa Técnica de Innovación Institucional.[39]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

No se registraron cambios en los niveles de apertura en materia de acceso a la información. Si bien el compromiso compatibilizó información previamente existente en una sola plataforma, la usabilidad de la misma fue calificada como deficiente por organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Red Ciudadana. Asimismo, al tratarse de un plan piloto, la selección respecto de qué servicios integrar estuvo basada en criterios técnicos y no se priorizaron aquellos servicios que contenían información más relevante para los ciudadanos. Esta deficiencia podría haberse evitado de haber hecho más participativo el proceso de diseño de la plataforma.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. Este compromiso se retomó en el compromiso número 9 del Cuarto Plan de Acción Nacional “Diseño e implementación de la agenda de servicios públicos en línea”. El compromiso tiene como objetivo implementar la plataforma de servicios públicos priorizando las Instituciones Gubernamentales para beneficio del ciudadano.

Compromiso 8. Inclusión e inmersión digital municipal

Texto del Compromiso: Crear portales web de transparencia en un proyecto piloto de municipalidades.

Objetivo: Transparentar la gestión municipal y fortalecer el acceso a la información pública.

Ambición: Promover que las municipalidades tengan mayor transparencia y apertura hacia la participación ciudadana mediante sus portales web.

Hitos:

8.1 Planificación, selección y muestra del proyecto piloto de municipalidades.

8.2 Diseño de tecnologías y portales de transparencia.

8.3 Promoción en las municipalidades piloto de la homologación de los parámetros mínimos necesarios para la publicación de información pública.

8.4 Implementación de los portales de transparencia en las municipalidades del proyecto piloto.

8.5 Incorporar al portal GL del Ministerio de Finanzas Públicas las municipalidades del proyecto piloto.

8.6 Evaluación del funcionamiento de los portales.

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) como enlace municipal

Institución(es) de apoyo: Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), Mesa Técnica de
Innovación Tecnológica y otras instituciones interesadas

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: mayo 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓			✓		✓					✓				✓		
																✓					

Objetivo del compromiso

El objetivo del compromiso era dotar a las municipalidades de infraestructura tecnológica que les permitiera cumplir con la implementación de portales web exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Para alcanzar esta finalidad, el compromiso promovía un plan piloto que incluiría el diseño de portales de transparencia; la homologación de parámetros mínimos necesarios para la publicación de información pública; la evaluación del funcionamiento de los portales; y la incorporación de las municipalidades que participaran del proyecto piloto al portal del Ministerio de Finanzas.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Durante el primer año de implementación, los investigadores del MRI pudieron comprobar la existencia del diseño de un plan piloto,[40] así como la puesta en funcionamiento de cuatro portales con diseño estandarizado, correspondientes a cuatro de las diez municipalidades seleccionadas como candidatas para participar en el grupo piloto. A la fecha de elaboración del informe de medio término, los portales brindaban la información exigida por la Ley de Acceso a Información Pública, generalmente en formato PDF. [41]

Fin de término: Completo

Los investigadores del MRI analizaron los medios de verificación brindados por el gobierno y confirmaron que las metas se cumplieron según lo pautado. La SENACYT firmó un convenio con la Mancomunidad de la Tierra del Venado y recibió cartas de solicitud de implementación de portales web por parte de las siguientes municipalidades: Cantel, Chiantla, Chuarrancho, Pautul, San Bernardino, San José la Máquina, San Miguel Panán, San Rafael Pie de la Cuesta y Tejutla. Entre Agosto y Diciembre de 2017, se implementaron los portales[42] de transparencia y se realizaron talleres y capacitaciones para el uso de las herramientas tecnológicas. También, se desarrollaron manuales[43] para el usuario que incluían una guía para publicar, actualizar y mantener el sistema de gestión de información pública de oficio.

Respecto a la incorporación de los portales de transparencia al portal GL del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), debido al diagnóstico técnico realizado por el MINFIN, la SENACYT cambió la estrategia y en vez de incorporar los portales web al portal GL, incorporó el portal GL a los portales de transparencia implementados en cada una de las localidades. Finalmente, la evaluación del funcionamiento de los portales fue realizada por la organización Guatecívica[44], que evaluó que los mismos habían sido implementados de forma correcta a través de un reporte disponible en la página web de la SENACYT.[45]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El compromiso avanzó en la implementación de portales web de transparencia en 13 municipalidades. Para Rafael Poitevin, director de Guatecívica, el compromiso es relevante, ya que en Guatemala aún existen municipalidades que no cuentan con portales de este tipo, por falta de presupuesto y conocimiento técnico. Sin embargo, informó que el contenido puesto a disposición es limitado y, según pudieron confirmar los investigadores del MRI, en varios casos el mismo se encontraba desactualizado, lo cual limita el nivel de apertura en materia de información pública. Según expresó el director de Guatecívica, este compromiso habría tenido mayor impacto si se hubieran organizado talleres con alcaldes y delegados de la sociedad civil. Así, se habrían definido en conjunto los contenidos de los portales, además de poder darle mayor divulgación a su existencia y cómo utilizarlos.[46]

Por otra parte, según Julio Herrera, de Red Ciudadana, el error de compromiso es que se eligieron municipalidades piloto para la puesta en marcha de una funcionalidad técnica sin que fuera obligatorio divulgar información de transparencia.[47] "Se avanzó muy poco, pues no todas las municipalidades escogidas cumplen con divulgar información y la información es incompleta", sostuvo Violeta Mazariegos, de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).[48]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El compromiso se retoma en el compromiso número 10 del Cuarto Plan de Acción titulado "Fortalecimiento de herramientas y capacidades técnicas a gobiernos locales para implementar mecanismos de Gobierno Abierto, rendición de cuentas, y participación ciudadana, en la mejora de servicios públicos". Su hito 7 promueve expandir la implementación de portales de transparencia en 20% de las municipalidades que carecen de herramientas tecnológicas para la publicación de la información pública de oficio.

Compromiso 9. Diseño de la plataforma única para solicitudes de información pública

Texto del Compromiso: Diseñar una plataforma única de solicitudes de información pública que incorpore a los sujetos obligados con el objetivo de facilitar y hacer eficiente el trámite y gestión de solicitudes de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Relevancia: El diseño de esta plataforma permitirá establecer la base sobre la cual se desarrollará e implementará el portal único de solicitudes de información pública, el cual permitirá el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, fomentando la transparencia y modernización de las instituciones en materia de datos abiertos. Asimismo, facilitará la participación y observancia ciudadana, así como la interacción con las instituciones a través de una herramienta tecnológica innovadora.

Hitos:

9.1 Diagnóstico de las plataformas existentes

9.2 Diseño de la plataforma del Portal Único de Solicitudes de Información Pública

9.3 Presentación del diseño final de la plataforma

Institución(es) responsable(s): Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Institución(es) de apoyo: Organismo Ejecutivo e instituciones públicas que deseen participar en la Mesa Técnica Interinstitucional de Innovación Tecnológica, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), organizaciones de la sociedad civil que participan en Gobierno Abierto, universidades y otros actores interesados

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: diciembre 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓			✓	✓					✓		✓		✓			

Objetivo del compromiso

Diseñar una plataforma única para la gestión de solicitudes de información pública que permita a la ciudadanía contar con una forma centralizada de solicitar información a todas las entidades de Gobierno. La plataforma permitiría: a) realizar la solicitud de información (y reenviarla a la autoridad competente); b) realizar un seguimiento del estado de avance del trámite; y c) recibir la información solicitada.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El compromiso se encontraba en una fase inicial de diagnóstico y diseño. Su aprobación era inicialmente responsabilidad de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), pero esta entidad se retiró al no obtener presupuesto para implementarlo. No obstante, dado que la Ley de Acceso a la Información le asigna el rol de entidad rectora, mantiene relación con INAP y SENACYT. Fue esta última institución la que adoptó este compromiso y se encargó de su cumplimiento. La iniciativa no superó la etapa de decisión del diseño de la plataforma. El INAP y PDH, como instituciones implementadoras, y Red Ciudadana, serían las encargadas de presentar el portal, sin embargo Red Ciudadana informó a los investigadores del MRI que no participará en la implementación del compromiso.,[49]

Para más información ver el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Completo

Los hitos se cumplieron según lo pautado. La SENACYT realizó el diagnóstico técnico de las plataformas previamente existentes a la implementación del compromiso y se hizo la actividad de presentación oficial del diseño de la plataforma.[50]

Durante la implementación el compromiso se discutió sobre la posibilidad de ampliar su ambición e incluir la implementación del portal único para la gestión de solicitudes de información pública, sin embargo esto no llegó a darse y la iniciativa impulsada por la SENACYT se limitó a loplanteado inicialmente: la realización del diseño de la plataforma.[51] Esto provocó la insatisfacción de la OSC Red Ciudadana. No obstante, según Edgar Sabán, de la SENACYT, “lo ideal hubiese sido la plataforma”.[52]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Si bien se realizó un diagnóstico técnico de las plataformas previamente existentes y se diseñó una plataforma única de acceso a la información ciudadana, estos pasos son procedimientos internos a la administración gubernamental y previos a la implementación efectiva de una plataforma que avance en la apertura del gobierno. Debido a que la plataforma no fue implementada, el *statu quo* en materia de acceso a la información permanece invariable.

Durante el proceso de investigación no se encontró en las páginas de Internet de la SENACYT ni de gobierno abierto de Guatemala evidencia alguna que permitiera prever que la plataforma diseñada se planea implementar en el corto o mediano plazo.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. Los investigadores del MRI recomendaron incluir la implementación de la plataforma en el nuevo plan de acción, pero los compromisos enunciados en el Cuarto Plan de Acción Nacional presentado por el gobierno ante la AGA en Noviembre no lo incluyen.

Compromiso 10. Plan nacional de conectividad y banda ancha “Nación Digital”.

Texto del Compromiso: Dotar de infraestructura tecnológica y contenidos académicos al 20 % de los Establecimientos educativos del Sector Oficial en Guatemala.

Relevancia: Con la reducción de la brecha digital en el país, se pretende crear las condiciones socioculturales para armonizar la relación entre los gobernantes y los gobernados, utilizando las tecnologías de la información como instrumento clave en la participación ciudadana, innovación tecnológica y facilitación de canales de comunicación efectivos.

Ambición: Garantizar que 6,702 establecimientos educativos (20 % del universo total) cuenten con conectividad, infraestructura, tecnología y contenidos para el fortalecimiento de la democracia de la información y se establezca una ruta para desarrollar los potenciales integrales de los estudiantes.

Hitos:

10.1 Implementar y monitorear un plan piloto en Patzún, Chimaltenango.

10.2 Implementación y seguimiento de mesas técnicas multidisciplinarias, integradas por actores interesados para fortalecer e implementar efectivamente el eje de educación.

10.3 Estudio de factibilidad sobre el 20% de las escuelas que serán beneficiadas
10.4 Capacitación a catedráticos en competencias digitales

10.5 Implementación del Plan Nacional de Conectividad y Banda Ancha “Nación Digital” Fase 1-Eje de Educación

Institución(es) responsable(s): Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Micivi)

Institución(es) de apoyo: Entidades del Organismo Ejecutivo, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) e instituciones que deseen participar; organizaciones de sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas; universidades, Organización de los Estados Americanos (OEA), operadores de telecomunicaciones.

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓								✓			✓				✓			

Objetivo del compromiso

El compromiso aspira a reducir la brecha digital en Guatemala, brindando acceso a internet a niños y maestros para el ejercicio de sus derechos ciudadanos. De acuerdo con el informe de Competitividad Global 2017-2018 del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) en Guatemala existen 13.9 suscripciones a internet de banda ancha móvil por cada cien habitantes.[53] Ante esta realidad de baja penetración digital, el compromiso tiene como objetivo garantizar que 6.702 establecimientos educativos (20% de los establecimientos de educación oficial de Guatemala) cuenten con el sistema estatal de conectividad e infraestructura de banda ancha. El texto del compromiso no permite establecer una relevancia clara respecto a los valores de la AGA.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

La evidencia disponible para la elaboración del informe de evaluación de medio término únicamente permitió verificar la realización del plan piloto. Los documentos revisados dan cuenta del proceso de capacitación de maestros por parte de voluntarios, mas no del proceso de instalación del servicio de internet. El resto de las actividades no habían sido iniciadas.

Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Limitado

La implementación del compromiso se circunscribió a llevar a cabo capacitaciones a catedráticos, para utilización de plataformas disponibles en internet.

La principal limitación para la implementación de este compromiso fue que la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), entidad que lo propuso y que asumió su implementación, carecía del mandato legal para llevarlo a cabo. De acuerdo con funcionarios entrevistados por los investigadores del MRI, el superintendente que propuso este compromiso tomó como supuesto que la fuente para su financiamiento sería la subasta de la AWS del espectro radioeléctrico. La subasta no se realizó en 2016, por haber sido objeto de recursos judiciales que cuestionaron su legalidad.[54] Posteriormente, fue nombrado un nuevo superintendente, Selvin Juárez, quien notó que la instalación de servicio de internet para escuelas públicas era imposible de realizar. Los investigadores del MRI conversaron brevemente con el nuevo superintendente al final de una reunión del comité de usuarios de datos abiertos, el 31 de mayo de 2018, quién aseguró que se encontraba en proceso de familiarizarse con el compromiso de gobierno abierto asumido por la superintendencia a su cargo.

Posteriormente, con la entrevista sostenida con Gilberto Lima, coordinador, Erick Mazariegos, del departamento de Planificación, y Douglas Cifuentes, encargado de Relaciones Públicas de la entidad a cargo del compromiso, los investigadores del MRI pudieron reconstruir las dificultades del compromiso desde su formulación. “Fue imprudente la formulación del compromiso, pues la SIT es el ente encargado del espectro radioeléctrico y no es unidad ejecutora. El diseño del compromiso estuvo errado y por eso se salió del control nuestro, reconoció Douglas Cifuentes”, relacionista de la Superintendencia.

La OSC Red Ciudadana participó en las primeras etapas, pero se retiró al constatar que no era factible implementar el compromiso . Como explicó Julio Herrera, el compromiso no era parte del mandato de la SIT y tampoco contaba con presupuesto ni capacidades técnicas.[55]

Adicionalmente no se encontró de evidencia de actividades con miras a cumplir la segunda parte del objetivo, según la cual se crearían contenidos académicos para el fortalecimiento de la democracia y para establecer una ruta para desarrollar el potencial de los estudiantes.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

No cambió

El compromiso no tenía una relevancia clara respecto a los valores de la AGA. Al momento de la escritura de este informe no se registran evidencias respecto del impacto de estas capacitaciones en los niveles de apertura del gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. El personal de la SIT entrevistado enfatizó el hecho de que la entidad proponente no tiene como mandato ejecutar, por lo cual, al menos en lo que se refiere a esta institución, no hay interés en volverlo a proponer para el siguiente plan.

3. EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Compromiso 11. Diseño e implementación de un programa piloto de ideathones como mecanismos de colaboración y participación ciudadana a nivel municipal para el mejoramiento de servicios municipales

Texto del Compromiso: Construir un plan piloto que fomente los espacios de colaboración, participación y corresponsabilidad ciudadana, basados en la metodología de "ideathon", en donde se recopilen insumos de la ciudadanía para mejorar los servicios públicos municipales y así promover el desarrollo a nivel local.

Relevancia: Fomentar la participación ciudadana como elemento clave en la colaboración para la adecuada gestión pública municipal a través de un plan piloto de ideathones que fortalecerá el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la innovación para el mejoramiento de servicio públicos municipales.

Ambición: El involucramiento y corresponsabilidad de la ciudadanía en a través de la información recopilada en los ideathones la cual se analizará y se operacionalizará en indicadores y variables específicas de propuestas para mejorar los servicios públicos municipales. Además, permitirá institucionalizar buenas prácticas innovadoras para la generación de espacios de participación cívica y co-creación para la mejora de servicios públicos para el desarrollo local.

Hitos:

11.1 Selección de una muestra de municipalidades a formar parte del plan piloto de ideathones, basados en sus índices de participación ciudadana y acceso a la información pública.

11.2 Diseño de metodología de ideathones y línea base para medición de impacto del proyecto.

11.3 Realización de Ideathones.

11.4 Sistematización y validación de la información recopilada en los Ideathones.

11.5 Presentación de propuestas de mejoras a servicios municipales a las municipalidades piloto.

11.6 Evaluación de la participación cívica, las estrategias de ejercicios colaborativos, el impacto en el acceso a la información pública y realizar recomendaciones para la continuidad del plan piloto.

Institución(es) responsable(s): Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)

Institución(es) de apoyo: Municipalidades piloto y organizaciones de la sociedad civil que participen en Gobierno Abierto y otras interesadas

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓		✓				✓					✓					✓	
																✓					

Objetivo del compromiso

El objetivo principal del compromiso consiste en fortalecer la participación ciudadana a partir de la realización de un programa piloto de reuniones abiertas a la ciudadanía, denominadas "ideathones", para recabar sugerencias que permitan mejorar la oferta de servicios municipales. Esos espacios participativos permitirían dar acceso a la ciudadanía a la identificación de problemas locales y proponer soluciones para enfrentarlos, a la vez que podrían ser replicados luego en otras municipalidades.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El cumplimiento del compromiso se dio en un marco de colaboración entre el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y la organización Guatecambia, por medio de su programa "Munis Abiertas". Las tres entidades elaboraron conjuntamente el listado piloto de las municipalidades donde se realizarían los ideathones y el INFOM suscribió convenios con las siguientes municipalidades: Villa Nueva, Alzatate, Carcha, Totonicapán, Jacaltenango, Cobán y Mixco.[56] El criterio de selección se sustentó en los índices de participación ciudadana y la voluntad política de las autoridades municipales.

Finalmente, el INFOM y la ANAM diseñaron la metodología[57] de los ideathones y entre mayo y junio de 2017 se llevaron a cabo ideathones en San Lucas Sacatepéquez, Villa Nueva y Santa Cruz Naranjo.[58]Los informes publicados señalan las áreas prioritarias para los ciudadanos participantes. Entre ellas se destacan las siguientes: garantizar el abastecimiento continuo de agua potable; mantener un buen servicio de alumbrado público; implementar áreas verdes y de recreación, dar mantenimiento a calles y contar con un plan eficaz para el manejo de basura y aguas servidas.

Para más información ver Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Completo

Si bien el compromiso se realizó fuera del tiempo estipulado originalmente, entre Julio y Octubre de 2017 se realizaron ideathones en: Cobán, Jalapa, Quetzaltenango, Totonicapán y Amatitlán. Los informes de los ideathones fueron sistematizados por el INFOM y puestos a disposición en línea.[59]

Los últimos dos hitos del compromiso también se cumplieron. INFOM, ANAM y Guatecambia presentaron las propuestas de mejoras de servicios a las municipalidades que participaron del proyecto piloto en el marco de la actividad "Primer Festival de Gobierno Abierto" y se realizaron evaluaciones y recomendaciones para la continuación del proyecto piloto. De acuerdo con Ángel Ramírez, director de Guatecambia: "La experiencia fue positiva. Los representantes del INFOM y la ANAM fueron muy activos en el diseño de la implementación".[60]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

Tal como se consignó en el informe de medio término del MRI, la cantidad de personas que participaron fue limitada en relación a la población de los municipios en los que se realizaron los ideathones. No obstante, el ejercicio se trató de un primer paso que generó una nueva forma de participación que no se había utilizado antes en estas alcaldías, y que abre nuevas posibilidades de vinculación para la ciudadanía, cuyo impacto se potenciará si las municipalidades lo institucionalizan como mecanismo de consulta.

Según Ramírez de Guatecambia, los ideathones fueron positivos porque no hay registro de que ese tipo de actividades se haya llevado antes a cabo a nivel local. Uno de los ejercicios más exitosos ocurrió en Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, en donde la convocatoria la hizo el alcalde, quien también facilitó la mayoría de recursos utilizados. En otros poblados, como Jacaltenango, Huehuetenango, no se desarrolló la actividad, por diferencias entre las autoridades locales y el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude).[61]

A juicio de Julia Artiga, delegada del INFOM en la Mesa Técnica, la metodología implementada fue innovadora y participativa, ya que quienes asistieron describieron el atraso de los servicios públicos y propusieron cómo mejorarlos. Sin embargo, luego de que Guatecambia se retiró de la Mesa Técnica, en septiembre de 2017, se complicó el cumplimiento de las metas, comenta Artiga.[62]

Con respecto a este compromiso, la POC Zaira Mejía, reafirmó que la metodología utilizada por la OSC a cargo del cumplimiento fue innovadora y le dio a la población la oportunidad de exponer soluciones para sus necesidades.[63]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. El compromiso no fue incorporado en el siguiente plan de acción. En sus recomendaciones del final del informe de medio término, los investigadores del MRI señalaron que si bien es importante que las OSC acompañen la implementación de los compromisos, es importante que la responsabilidad principal de cumplimiento recaiga en las entidades de gobierno. Al respecto, los investigadores sugieren que de incorporarse este compromiso en un próximo plan de acción, se establezcan mecanismos para hacer vinculantes las demandas ciudadanas que emergen de los "ideathones" y se defina un mecanismo que permita dar seguimiento a su cumplimiento.

Compromiso 12. Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley

Texto del Compromiso: Institucionalizar los mecanismos dentro del Congreso de la República que permitan la participación ciudadana para que se dé a conocer, se discuta y se opine sobre los proyectos de ley que se presentan.

Objetivo: Institucionalizar y crear los mecanismos para la discusión constructiva y participativa de la ciudadanía, con respecto a los Proyectos de Ley que se presentan al Congreso de la República para su aprobación.

Relevancia: Fortalecer el derecho humano al acceso a la información pública y a la participación ciudadana a través de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer los proyectos de ley previo a su aprobación en el Pleno del Congreso y brindar un espacio para exponer sus opiniones, posturas y propuestas sobre cada tema, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Hitos:

12.1 Diseño de los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de ley

12.2 Sensibilización y socialización de los mecanismos de participación ciudadana con los Bloques Legislativos y con la ciudadanía

12.3 Implementación de mecanismos

12.4 Institucionalización de mecanismos

Institución(es) responsable(s): Congreso de la República

Institución(es) de apoyo: Organismo públicos y organizaciones de la sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas.

Fecha de inicio: abril 2017 Fecha de cierre: noviembre 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓	✓		✓		✓					✓				✓		
															✓						

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene como objetivo fortalecer institucionalmente al Congreso de la República, generando mecanismos que incorporen la opinión del ciudadano no organizado a la discusión de reformas y propuestas de nueva legislación.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso tuvo un cumplimiento sustancial si se toma en consideración que los hitos no especificaban el tipo de mecanismos participativos que se implementarían.

El Congreso de la República colocó un vínculo en su portal para emitir opiniones y aportar sugerencia a proyectos de ley. Al final del medio término, había dos proyectos de ley a disposición para comentarios y sugerencias. El primero fue el de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el segundo, una propuesta para promulgar una ley de parqueos. La participación que se registró al momento de elaborar el informe de evaluación de medio término fue limitada: cuatro comentarios a la Ley Electoral y uno que alude al proyecto de ley de parqueos.

Para más información, ver el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

Los investigadores del MRI constataron que el vínculo que había sido colocado en el portal del Congreso de la República estuvo inactivo, circunstancia que fue confirmada por Patricia Letona, encargada *ad ínterin* de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República. El contenido del vínculo no fue actualizado y al momento de la entrevista mantenía las mismas dos propuestas que había cuando los investigadores redactaron el informe de medio término.[64] Según informó la encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, esto se debe a que la administración del vínculo del portal la tiene la organización de la sociedad civil (OSC), Red Ciudadana.[65]

Mas allá del enlace en el sitio web, el Congreso de la Republica realizó avances en otras áreas, tales como la posibilidad de que los ciudadanos integrantes de las OSC tengan acceso a las audiencias que realizan las comisiones de legislativas; y la realización de un proceso de co-creación denominado #Datalegis que tiene como objetivo crear una herramienta tecnológica para facilitar la comunicación interna del Congreso y con los ciudadanos.[66]

El equipo de trabajo a cargo de este compromiso aceptó la propuesta de la OSC Red Ciudadana de aprovechar la aplicación que ellos habían ayudado a desarrollar para uso del Ministerio de Finanzas Públicas en su interacción con la ciudadanía. De acuerdo con la autoevaluacuión del gobierno[67], esta herramienta fue recomendada al Presidente del Congreso de la República para ser utilizada en el sitio web del Congreso y promoverse a través de las redes sociales del órgano. Así surgió en setiembre de 2017 la iniciativa de la plataforma “Opinión Ciudadana”, con el objetivo de crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana en el Congreso de la República y de cada Diputad. Sin embargo, a la hora de completar este informe, a mediados de 2019, no se encontró en la página web del Congreso ningún vínculo a plataforma alguna de participación ni a una página con este nombre dentro del portal. Los dos vínculos de verificación incluídos por el gobierno en su autoevaluación[68] no funcionaban, pues no dirigían a ninguna página.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

Los investigadores del MRI pudieron constatar la disponibilidad de los proyectos de ley publicados por el Congreso a comienzos de la implementación de este compromiso. Sin embargo, más allá de estas publicaciones, no hay evidencia suficiente para afirmar que hubo un avance en la apertura de gobierno materia de acceso a la información pública.

Respecto de los avances en materia de participación ciudadana, si bien la legislatura adoptó mecanismos que permiten la presencia de los ciudadanos en reuniones seleccionadas de las comisiones de trabajo legislativa, durante el proceso de investigación no se encontraron evidencias que permitieran comprobar que estas voces ciudadanas y las inquietudes que plantean fueron escuchadas y consideradas de alguna manera por las comisiones a la hora de formular los dictámenes a las propuestas de ley. Tampoco se encontró evidencia disponible que permita saber si las inquietudes ciudadanas son tomadas en consideración durante los debates legislativos previos a la promulgación de las leyes. Por su parte, la autoevaluación publicada por el gobierno de Guatemala indica que los resultados de las iniciativas de participación no fueron los esperados.

Asimismo dado que, de acuerdo a las acciones tomadas e indicadas en la autoevaluación del gobierno de Guatemala, la participación ciudadana en la Legislatura continúa estando restringida a actores de OSC, sector privado y tanques de pensamiento, la apertura ha sido solo marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Los investigadores del MRI consideran que este compromiso es importante para promover la participación ciudadana y en el informe de medio término recomendaron incluirlo en el próximo plan de acción junto con una campaña para promover el conocimiento de los mecanismos y su utilización por parte de la ciudadanía. Sin embargo, no se ha incorporado este compromiso en el Cuarto Plan de Acción.

Compromiso 13. Divulgar la temática de Gobierno Abierto como mecanismo de participación ciudadana

Texto del Compromiso: Diseñar e implementar estrategias de divulgación y sensibilización para que la ciudadanía conozca sobre los mecanismos de participación ciudadana a través del Gobierno Abierto.

Relevancia: Se promueven mecanismos para la participación ciudadana mediante la divulgación de los principios y valores de OGP, mejorando la transparencia a través de la auditoria social.

Ambición: Incrementar el conocimiento sobre la temática de gobierno abierto a través de sus tres principios fundamentales de transparencia, participación ciudadana y colaboración.

Hitos:

13.1 Diseño de estrategias para divulgación y sensibilización de gobierno abierto, incluyendo aspectos lingüísticos

13.2 Implementación de las estrategias de divulgación y sensibilización de gobierno abierto

Institución(es) responsable(s): Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Punto de Contacto de Gobierno para la AGA y Guatecívica

Institución(es) de apoyo: Organismo Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), municipalidades, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Registro Nacional de las Personas (Renap), organizaciones de sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
		✓			✓					✓				✓	✓			✓			

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso es aumentar el conocimiento sobre el significado y alcances de Gobierno Abierto a través de sus tres principios fundamentales de transparencia, participación ciudadana y colaboración. Para ello, la Secretaría de Comunicación propuso divulgar de manera amplia el significado de Gobierno Abierto enfatizando las posibilidades

que da la adopción de este sistema como mecanismo para promover la participación ciudadana

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Debido a que el compromiso no contó con un presupuesto asignado para su cumplimiento, la institución a cargo, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, lo llevó a cabo utilizando sus recursos existentes: la Agencia Guatemalteca de Noticias, el diario oficial Diario de Centro América, la radio nacional TGW, el canal de Gobierno en televisión por cable y sus redes sociales. La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia desarrolló un video informativo específico sobre Gobierno Abierto y produjo cinco más en los que el tema es mencionado de manera tangencial. Estos videos fueron divulgados en el canal del Gobierno y han sido publicados en YouTube.[2] Al 10 de diciembre de 2017, el vídeo específico registró 355 visitas, mientras que los otros registraron entre 670 y 3706 visitas aproximadamente. No se registraron mensajes en idiomas indígenas.

Para más información, ver Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

Al final de término, los investigadores del MRI verificaron la existencia de videos producidos por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia en el que se insertan alusiones al tema de Gobierno Abierto. Estos videos fueron difundidos en espacios gubernamentales, tales como la radio nacional *TGW*, el diario oficial *Diario de Centro América* y el canal de Gobierno en televisión por cable, y redes sociales del Gobierno. No hubo divulgación en medios de comunicación de gran audiencia debido a la falta de recursos para hacerlo.[69]

Los investigadores también pudieron verificar que en el canal de YouTube del Gobierno de Guatemala, hay cinco videos de 2018, colgados entre el 25 y el 29 de junio de 2018, dedicados exclusivamente al tema de Gobierno Abierto.[70] Los videos más recientes –hasta el 26 de septiembre de 2018– tuvieron entre 83 y 333 vistas. En la página de Facebook del Gobierno, los videos tuvieron aproximadamente 550 vistas. En el caso de Twitter, aumentó el número de reproducciones, alcanzando el más visto a 780. Rafael Poitevin, de Guatecívica, confirmó que el compromiso se cumplió en su totalidad, pero faltaron recursos económicos para poder hacer la difusión de manera masiva.[71] Por lo anterior los Investigadores del MRI consideran que el cumplimiento del compromiso fue sustancial, más no llegó a ser completo debido a que, si bien se logró una mayor divulgación gracias a la publicación de videos exclusivos de la temática, no se incorporaron elementos lingüísticos en las publicaciones, tal y como se indicó que se haría en el primer hito del compromiso.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Según las evidencia existente, el compromiso no logró aumentar los niveles de información existentes en materia de gobierno abierto. La divulgación limitada, de manera exclusiva por canales estatales de escaso alcance y audiencia, no amplió las posibilidades de acceso a información de interés para la ciudadanía. Asimismo, según Marvin del Cid, de Artículo 19, "La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia no le ha dado suficiente cobertura y divulgación al proceso".[72]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. En el informe de medio término, los investigadores del MRI recomendaron incorporar este compromiso en el 4º plan, pero desde un abordaje estratégico de los procesos de comunicación, con mensajes claves claramente definidos, un abanico de medios más amplio, con alcance masivo y la inclusión de mensajes en idiomas mayas.

4. EJE DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Compromiso 14. Mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales

Texto del Compromiso: Acuerdos entre la Contraloría General de Cuentas (CGC) y las municipalidades para el diseño y operación de herramientas y procedimientos estandarizados y de fácil comprensión para la rendición de cuentas de los gobiernos locales.

Objetivo: Implementar herramientas y procedimientos estandarizados para mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos locales, para promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos en cada municipio del país.

Ambición: Fortalecer la rendición de cuentas de los gobiernos locales mediante herramientas estándar que favorezcan la transparencia en la gestión municipal y la participación ciudadana en el seguimiento a los resultados, así como el fortalecimiento a los procesos de auditoría social, en beneficio de la ciudadanía.

Hitos:

14.1 Suscripción de convenios con los gobiernos locales que decidan participar en este compromiso

14.2 Diseño de mecanismos y procedimientos para mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos locales

14.3 Implementación de mecanismos y procedimientos para mejorar la rendición de cuentas en los gobiernos locales

Institución(es) responsable(s): Contraloría General de Cuentas (CGC)

Institución(es) de apoyo: Municipalidades del país, Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN)/ Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (Daafim).

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓						✓				✓			✓			
																✓					

Objetivo del compromiso

Una de las quejas más corrientes dentro de las instituciones del estado es la inexistencia de una directriz estandarizada que permita a las distintas agencias del Estado presentar los informes a la Contraloría General de Cuentas, de manera que ésta pueda recibir toda la información que se necesita para fiscalizar las ejecuciones presupuestarias. En particular, este compromiso se creó con el objeto de estandarizar formatos para la rendición de cuentas de los gobiernos locales y asípromover la transparencia y fortalecer los procesos de auditoría social.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

La Contraloría General de Cuentas reportó la realización de tres talleres[2] en los que se suscribieron cartas de entendimiento con 211 municipalidades de 340 gobiernos locales.[3] En los acuerdos, las municipalidades se comprometieron a la adopción e implementación del manual para la elaboración de informes de ejecución presupuestaria y el formato de los informes que deben rendir a la Contraloría General de Cuentas. Pero estos convenios expresan una declaración de intenciones, no la implementación de “herramientas y procedimientos estandarizados para mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos locales”, como indica el objetivo principal.[5]

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) estuvo a cargo de la elaboración del manual de procedimientos, que al cierre del informe de medio término se encontraba pendiente de ser validado.

Para más información ver el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Completo

De acuerdo con Lucrecia Lima, directora de Cooperación de la Contraloría General de Cuentas, y Patricia Azurdia, coordinadora de esa misma institucióncon los 211 convenios firmados con las corporaciones municipales se logra alcanzar al 60% de las municipalidades del país, que deberán poner en práctica los lineamientos, prácticas y contenidos de rendición de cuentas definidos en la “Guía práctica para la rendición de cuentas de los gobiernos locales”. Si bien el compromiso no establecía una cantidad específica de convenios o colaboraciones con gobiernos locales, la Contraloría se impuso como meta suscribirlos con el 40% de las municipalidades, superando así la meta establecida.

La elaboración de la Guíaa cargo del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), con el apoyo financiero de USAID. La misma tuvo un retraso de seis meses respecto del tiempo originalmente pautado en el plan de acción. Sin embargo, el documento ya está disponible en la página de la Contraloría.[73]

A través de esta guía se ofrece a las municipalidades un formato único que les permite liquidar sus ejecuciones presupuestarias con mayor facilidad y a la vez se logra el objetvio de estandarizar entre las municipalidades los mecanismos de rendición de cuentas y la información a incluir en estos, cumpliendo con el segundo hito del compromiso. Y por medio de su implementación, acordada en los convenios mencionados, se cumple el tercero de los hitos del presente compromiso.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

a las municipalidades un formato único que les permite liquidar sus ejecuciones presupuestarias con mayor facilidad Como se explicó en la sección de cumplimiento, el avance logrado tuvo que ver con la estandarización de procesos administrativos y no con la publicación de nueva información. Asimismo, si bien los hitos propuestos por el compromiso se completaron, los investigadores del MRI constataron que al momento de escribir este informe, en el vínculo "Rendición de Cuentas" del sitio web de la Contraloría se reportaban como activas únicamente 53 de las 211 municipalidades que firmaron convenios.[74]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El compromiso 10 del Cuarto Plan de Acción Nacional retoma entre sus metas el "Fortalecimiento de herramientas y capacidades técnicas a gobiernos locales para implementar mecanismos de Gobierno Abierto, rendición de cuentas, y participación ciudadana, en la mejora de servicios públicos". Será de gran ayuda para la supervisi´no e impulso del cumplimiento de este compromiso encontrar la manera de incorporar las municipalidades a la actividad de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto Guatemala.

Compromiso 15. Transparentar las acciones en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del Compromiso: Divulgar el manejo transparente de los gastos y recursos utilizados en la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres.

Relevancia: Mejorar la rendición de cuentas a través de la implementación y aplicación de mecanismos, formatos abiertos, estadísticas e indicadores que permitan transparentar la asignación y uso de los recursos destinados a la "Gestión Integral para la Reducción del Riesgo a Desastres" y la apertura de espacios para la auditoría social, valorando la participación de la sociedad civil y fomentando la participación ciudadana.

Ambición: Ofrecer información oportuna y accesible a la ciudadanía que permita transparentar las acciones y recursos destinados a la gestión integral para la reducción del riesgo a desastres.

Institución(es) responsable(s): Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

Institución(es) de apoyo: Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Procurador de los Derechos Humanos (PDH) e instituciones que conforman el sistema CONRED, organizaciones de la sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓	✓					✓				✓				✓		
															✓						
15.1 Asignación presupuestaria y recursos				✓	✓						✓				✓						
															✓						
15.2 Protocolo para ayuda humanitaria			✓		Sin Relevancia clara					✓					✓						
															✓						
15.3 Informe de recursos y ayuda humanitaria				✓	✓						✓				✓						
															✓						
15.4 Publicación de estadísticas				✓	✓					✓					✓						
															✓						
15.5 Espacios para auditoria social			✓		✓	✓					✓			✓							
															✓						

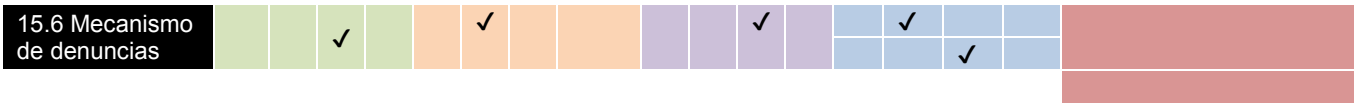

Objetivo del compromiso

Cada vez que ocurre un desastre o calamidad, el Gobierno declara el estado de calamidad. Al hacerlo, libera de los requisitos de la Ley de Compras la adquisición de todos aquellos bienes y servicios necesarios para atender la emergencia. Esta exención ha sido objeto de críticas en el pasado, porque los procesos de compras incurren en actos de corrupción.

Con este compromiso se aspiraba a contar con un mecanismo que obligase a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) a rendir cuentas, a la vez que le daba voz a los ciudadanos para expresar sus quejas sobre el desempeño de la institución e información sobre como se ejecutaban los gastos.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso obtuvo un cumplimiento sustancial con grados de avance dispares acorde a las distintas metas. El Protocolo de Solicitud Oficial de Recursos fue actualizado y se socializó con alcaldes, pero no con la sociedad civil y grupos ciudadanos que dan seguimiento a recursos destinados a desastres naturales. La realización de un taller regional con municipalidades abordó la rendición de cuentas municipal y la instauración de un observatorio ciudadano que daría oportunidad de realizar auditoría social. La Conred cumplió con la publicación de informes en formato PDF de entregas de ayuda humanitaria y estadísticas de emergencias atendidas durante 2015, aunque no en formato abierto. La publicación de estadísticas de 2016 y 2017 continuaban pendientes.

Por último, el mecanismo de denuncias aún presentaba algunas barreras en el acceso, en tanto requería la creación de un usuario y contraseña para poder poner la denuncia. Para más información, ver el Informe de Avance 2016-208.

Fin de término: Sustancial

El compromiso avanzó en su cumplimiento. Se actualizaron las estadísticas con datos que abarcan hasta 2018, aunque aquellos sobre la calamidad de ese año, la emergencia por la erupción del volcán de Fuego, no se hizo en formato abierto sino en PDF.[75]

En lo relativo al sistema para denuncias, cuyas dificultades para ser utilizado fueron reportadas en el informe de medio término del MRI, la directora de planificación de la Conred explicó que éste no fue actualizado debido a que la mayoría de denuncias y peticiones planteadas ingresaban por la vía de las redes sociales.[76]

Si bien en el informe de autoevaluación se detalla que se solicitó a la Dirección de Respuesta el documento actualizado y aprobado por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres,[77]Jorge Ramírez, presidente del Centro Nacional de Información en Desarrollo y Desastres (Cenacide), señaló que no se actualizó el protocolo de solicitud y entrega de ayuda humanitaria. Además, señaló que la secretaría ejecutiva de la Conred no quiso firmar un convenio con la Cenacide, para poder establecer las bases a partir de las cuales podría colaborar en el cumplimiento del compromiso y tener acceso a más información para poder evaluar el cumplimiento. [78]

Finalmente, se realizaron reuniones a las que se invitó a organizaciones de la sociedad civil entre Julio de 2017 y Junio de 2018. Sepublicaron las matrices con el contenido de cada

reunión junto con el listado de participantes y minutas en el sitio web de gobierno abierto de Guatemala y en el Informe final de autoevaluación. Sin embargo estos espacios que se establecieron como parte del hito 5 no se utilizaron para trabajar con la sociedad civil en el avance del compromiso sino que se reportaron reuniones sobre la operación habitual de la CONRED, incluyendo tareas como la atención a enfermedades com el Zika, planes de mitigación de amenazas ambientales, diagnósticos de inseguridad alimentaria, o ensayos de evacuación y seminarios de diagnóstico que no tenían como objeto fomentar la participación ciudadana . Entre el registro de reuniones reportado por el gobierno en su autoevaluación no se encontró ninguna que tratara específicamente el presente compromiso, ni tampoco se encontró en el registro de participantes de los encuentros a representates de OSC.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Marginalmente

Los investigadores del MRI pudieron constatar una apertura significativa en materia de acceso a la información pública, en tanto la información disponible en el sitio de CONRED no se brindaba previamente a la existencia de este compromiso. Sin embargo, en materia de participación ciudadana los avances fueron marginales, pues aunque se invitó a las organizaciones civiles a participar la auditoría social no llegó a darse, el involucramiento de OSC en el uso de la información generada fue mínimo y no se encontró evidencia del mismo en la información facilitada por el gobierno ni publicada en su autoevaluación.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No se ha incorporado este compromiso en el siguiente plan de acción.

5. EJE DE TRANSPARENCIA FISCAL.

Compromiso 16. Acciones para avanzar hacia un proceso presupuestario abierto y participativo

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del Compromiso: Se propicia la participación ciudadana a través de foros de presupuesto abierto y otras etapas clave del proceso presupuestario, con el propósito contribuir a la transparencia fiscal.

Objetivo: Propiciar canales de participación ciudadana en etapas clave del proceso presupuestario.

Relevancia: El ejercicio público de foros de presupuesto abierto, la presentación pública de la propuesta de inversión, así como la presentación del informe de auditoría de la liquidación del presupuesto del año anterior propician que la población además de tener acceso a la información, participe y contribuya en retroalimentar aspectos clave del presupuesto.

En ese sentido, este compromiso contribuye al fortalecimiento de los valores de gobierno abierto de transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Ambición: Se busca que las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general conozcan y aporten recomendaciones sobre aspectos relevantes durante el proceso presupuestario, mediante mecanismos que sugieren los estándares internacionales, en particular aquellos contenidos en los principios de participación pública en la política fiscal de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) Contraloría General de Cuentas (CGC), Congreso de la República de Guatemala.

Institución(es) de apoyo: Ministerios de Estado, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y otras entidades públicas.

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓					✓					✓				✓	
																✓					

16.1 Foros de presupuesto abierto				✓	✓	✓					✓					✓
																✓
16.2 Normas de gobierno abierto en la iniciativa de ley del presupuesto																✓
				✓	✓					✓						✓
16.3 CONADUR presenta propuesta de inversión											✓					✓
				✓	✓	✓										✓
16.4 OSC en Mesas técnicas de discusión											✓					✓
				✓		✓										✓
16.5 CGC publica resultados de auditoría y liquidación											✓					✓
				✓	✓											✓

Objetivo del compromiso

El proceso de elaboración presupuestaria ha sido privativo de las instituciones públicas, en particular de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas. La idea de este compromiso era abrir el proceso de elaboración del presupuesto, para darle participación a la ciudadanía, en las etapas previas a septiembre de cada año, que es cuando el Ministerio de Finanzas presenta el proyecto del Presupuesto General de la Nación al Congreso de la República.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Se llevaron a cabo 16 talleres de presupuesto abierto, con la participación de 31 entidades de gobierno además de organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento, medios de comunicación y cooperación internacional.[2] El decreto 50-2016 del Congreso de la República Presupuesto 2017, vigente también durante 2018, incluye los principios de Gobierno Abierto. Los investigadores del MRI presenciaron la presentación de la propuesta de inversión por parte del CONADUR. Previamente, organizaciones de la sociedad civil participaron en la discusión del Presupuesto en 2016 y 2017. La Contraloría General de Cuentas cumplió con divulgar los informes de auditoría que realiza, aunque la publicación no fue en formato abierto.

Fin de término: Completo

El compromiso se cumplió de forma completa. En adición a lo reportado durante el informe de medio término, los investigadores del MRI constataron la realización de talleres de presupuesto abierto abiertos a la ciudadanía durante 2018.

Estos talleres fueron institucionalizados mediante el acuerdo ministerial 94-2017,[79] en donde además de establecerse qué documentos deben ser puestos a disposición de la ciudadanía, se indica qué dependencias del ministerio son responsables de divulgarlas y en qué fecha. Toda la información, tal como ordena el acuerdo, es en formatos abiertos.[80] También están disponibles los informes de auditoría de 2017 realizados por la Contraloría General de Cuentas. Una de las críticas que se hizo en el informe de medio término fue que el Ministerio de Finanzas no daba a conocer los techos de gasto. En 2018 se hizo una exposición de estas restricciones y a partir de allí se fijaron los techos de gasto. Según indicaron los investigadores del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), esto es un

aprendizaje que permite saber qué limitaciones hacen inviable las peticiones que se hacen.[81]

Asimismo, los asesores Silvia Márquez y José Antonio Menéndez anunciaron la realización de la presentación de la planificación de inversión pública por parte de CONADUR, que será incluida en el proyecto de presupuesto 2019.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Marginalmente

El avance en materia de acceso a la información fue significativo. En el pasado, los proyectos de presupuesto eran conocidos solamente en el momento en que eran aprobados. El acceso a la información era limitado a tanques de pensamiento, organizaciones de la sociedad civil (OSC) especializadas y algunos periodistas. No existía la posibilidad de que la ciudadanía tuviera acceso a cifras y destinos antes de que el documento llegase al Congreso para su análisis y aprobación.

El Ministerio de Finanzas realizó un esfuerzo notable por abrir la difusión y discusión del proyecto del Presupuesto Nacional. Durante 2017 y 2018, hubo reuniones públicas en las que las diversas entidades del estado realizaron presentaciones sobre sus requerimientos presupuestarios. Los funcionarios pudieron ser cuestionados por los asistentes. Por otra parte, por vez primera se informó por parte de CONADUR del presupuesto designado para el Listado de Obras Geográficas y se divulgó el listado de organizaciones no gubernamentales que tenían partidas asignadas en los proyectos de presupuesto. “Antes las peticiones de los ministerios no eran conocidas”, indica Carlos Melgar, del ICEFI.

Respecto a los cambios en materia de participación ciudadana, los avances fueron marginales. Por un lado se institucionalizaron importantes foros de participación que generaron espacios para concer mejor y cuestionar las asignación de recursos públicos, cuyos beneficios trascenderán al período abarcado por este plan de acción. Por otro los talleres de presupuesto abierto en los que entidades de gobierno presentaron sus solicitudes de asignaciones para 2019 tuvieron una escasa participación de ciudadanos y OSC, como pudieron comprobar los investigadores del MRI, quienes asistieron a la totalidad de estos encuentros. El aspecto de la participación ciudadana también fue cuestionado por los investigadores del ICEFI quienes señalaron que no existen medios de verificación que permitan establecer qué cambios del proyecto de Presupuesto corresponden a propuestas específicas de las OSC: “Lo que se propone en los talleres de presupuesto abierto no tiene carácter vinculante para que el Gobierno modifique su proyecto de presupuesto”, indicó Ricardo Barrientos, del ICEFI.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. Los investigadores recomendaron en el informe de medio término completar el compromiso en el plazo restante del plan de acción. Se sugirió institucionalizarlo por el gobierno y el Congreso, de manera que permita la participación efectiva de la sociedad civil y dar a conocer de antemano a los participantes en los talleres –ministros y sociedad civil– los techos presupuestarios para participar en la discusión con propuestas realistas y factibles. Estas recomendaciones fueron tomadas en cuenta y cumplidas en su totalidad[82].

Compromiso 17. Acciones para avanzar en el cumplimiento del código y manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del Compromiso: Se busca que, en el corto y mediano plazo, el país avance en el cumplimiento de los estándares contenidos en el Código y Manual de Transparencia Fiscal del FMI, de tal manera que pueda brindarse a la población mayor conocimiento de las finanzas públicas.

Objetivo: Avanzar en el cumplimiento de los estándares que el Código y Manual de Transparencia Fiscal del FMI establecen, con el propósito que la ciudadanía conozca la situación de las finanzas públicas del país.

Relevancia: La adopción de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y de la normativa del Código y Manual de Transparencia Fiscal de dicho organismo, contribuirán a mejorar las buenas prácticas en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y acceso a la información en Guatemala.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Institución(es) de apoyo: Secretaría General de la Presidencia de la República, Fondo Monetario Internacional, organizaciones de sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otros interesados

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓	✓				✓				✓						✓	
															✓						
17.1 Informe de evaluación por FMI, Plan de trabajo y mecanismo de colaboración con OSC				✓	✓	✓				✓				✓							
																✓					
17.2 Agregado Inclusión en el presupuesto de un estudio sobre Riesgos Fiscales				✓	✓					✓						✓					
																✓					

17.3 Guías del MINFIN para la Ley Orgánica del presupuesto				✓	✓				✓				✓			✓
17.4 Estudio de desafíos para la consolidación de sistemas contables			✓		Sin Relevancia Clara				✓				✓			✓
17.5 Consolidación del Sector Público no Financiero				✓	Sin Relevancia Clara				✓							✓
17.6 Consolidación del Sector Público no financiero a nivel sectorial				✓	Sin Relevancia Clara				✓				✓		✓	
17.7 Agenda de transparencia fiscal	✓				✓						✓				✓	✓

Objetivo del compromiso

El Fondo Monetario Internacional realiza periódicamente visitas para revisar las cuentas nacionales. La más reciente estableció una serie de recomendaciones que instaban al gobierno a cumplir con los estándares del Código y Manual de Transparencia Fiscal del FMI. El objetivo de este compromiso es avanzar en el cumplimiento de los estándares fiscales, unificando los sistemas de contabilidad del estado, para poder dar mejor acceso a la información a la ciudadanía y promover la transparencia.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Este es un compromiso con siete hitos, de los cuales se avanzó significativamente al final del primer año del plan de acción en el cumplimiento del hito dos, que exige la inclusión en los proyectos de presupuesto general de la Nación de un apartado sobre riesgos fiscales; y también en el hito cinco, que ordena integrar en un solo sistema de contabilidad la ejecución del presupuesto en cuanto a transferencias corrientes y transferencias de capital. Al momento de escribir el informe de medio término el hito siete, que se refiere al cumplimiento de una agenda de transparencia fiscal, también tenía un avance significativo.

Para más información ver el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Sustancial

Los investigadores del MRI verificaron que el cumplimiento del compromiso fue sustancial. El compromiso constaba de siete hitos de los cuales se cumplieron los número 1, 2, 3, y 5, culminados durante el primer año de implementación (ver el Informe de Avance) y el hito 7,

que se terminó de cumplir durante el segundo año de implementación (la creación de una agenda de transparencia fiscal). [83]

Respecto al hito 4, los investigadores del MRI constataron que en los medios de verificación presentados por el Informe de Evaluación del gobierno, no existe ningún documento de Estudio/diagnóstico sobre consolidación de los sistemas contables, tal como se planteaba en el hito 4.[84] Por otra parte, el hito 6, que se refiere a la consolidación del sector público no financiero a nivel sectorial, no se cumplió en el plazo del presente plan, pero espera cumplirse entre octubre y diciembre de 2018 según informaron funcionarios del MINFIN a los Investigadores del MRI.

Como parte del hito 7, se conformó el equipo de trabajo para el seguimiento de la agenda de transparencia fiscal dentro del MINFIN y a través del Acuerdo Gubernativo No. 25-2018 se creó el Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado. Asimismo, se publicó el Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 que contiene el nuevo reglamento orgánico del MINFIN y se elaboró un borrador de reformas en materia de transparencia fiscal.[85]

De acuerdo con Ricardo Barrientos, del ICEFI, este es el compromiso más relevante desde una perspectiva tecnocrática, aunque desde el punto de vista del ciudadano no sea inteligible ya que la implementación de este compromiso constituye un avance importante para establecer de manera clara en qué gasta los recursos el Gobierno y a qué ritmo.[86] Los logros más importantes, apunta José Antonio Menéndez, se refieren a los que modifican el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) No Financiero. Un punto clave lo constituye la aprobación del reglamento orgánico interno (ROI) del Ministerio de Finanzas, que establece la Dirección de Transparencia. “Aquí el Ministerio de Finanzas fue más adelante y también instituyó el viceministerio de Finanzas”, anotan José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, del MINFIN.[87] El ROI fue emitido el 27 junio de 2018. [88] Sin embargo, el problema de la consolidación de las cuentas nacionales en un solo sistema (hito 6), indican los investigadores del ICEFI, es la existencia de un fallo de la Corte de Constitucionalidad que exime a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) de la obligación de adherirse, por ser una institución autónoma.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Marginalmente

El compromiso pone a disposición de la ciudadanía documentos sobre finanzas públicas que no eran provistos de oficio por este ministerio. La disponibilidad de datos sobre cómo se ejecuta el presupuesto e información sobre los problemas que puede afrontar el flujo de recursos fiscales para financiarlo son aspectos que no existían previamente y que permiten tener un panorama más claro sobre las circunstancias que pueden favorecer o dificultar la ejecución presupuestaria. El cumplimiento de este compromiso y el acceso a un registro completo unificado del sistema de cuentas estatales, es un paso muy importante para hacer del tema de la transparencia una práctica habitual en el ministerio de Finanzas Públicas.

Si bien se cumplieron la gran mayoría de los hitos y se instauró una estructura administrativa que propició el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, los investigadores del MRI consideran que este compromisos sólo constituyó un avance marginal en materia participación de la ciudadanía, en tanto la participación se limitó a la implementación del compromiso en sí mismo y no incluyó la institucionalización de canales secundarios de contacto con la ciudadanía no organizada.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Si. Hay dos compromisos, el número 22 y el número 23 que proponen acciones para avanzar en esta línea: acciones para seguir avanzando en la adopción de estándares internacionales de transparencia fiscal, compras y contrataciones y; acciones para avanzar en la presentación y disponibilidad de información presupuestaria.

Compromiso 18. Acciones para mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria.

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del compromiso: Revisar y actualizar los 8 documentos de presupuesto, y mejorar el Portal de Transparencia Fiscal, así como los subsistemas que integran el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Relevancia: La mejora en la calidad, contenido y publicación oportuna de los documentos presupuestarios contribuirá a que el país sea mejor evaluado a través del Índice de Presupuesto Abierto, y, consiguientemente, la población podrá contar con información presupuestaria disponible en la página de internet y Portal de Transparencia Fiscal del MINFIN. Por tanto, este compromiso coadyuva a promover las buenas prácticas en materia de transparencia fiscal, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Ambición: Los ciudadanos y toda persona en general cuentan con información oportuna en materia de presupuesto, lo que les permite incrementar su conocimiento acerca de los alcances y limitaciones de las finanzas públicas, así como fortalecer sus capacidades para la realización de auditoría social. Por otro lado, al mejorar la información presupuestaria Guatemala podrá incrementar su puntaje en el Índice de Presupuesto Abierto.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Institución(es) de apoyo: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: julio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumpli -miento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓	✓		✓				✓			✓					✓	
																✓					
18.1 Comité de Datos abiertos				✓	✓	✓						✓				✓					
																✓					
18.2 Portal de transparencia fiscal				✓	✓	✓		✓			✓				✓						
																✓					
18.3 Espacio de diálogo con OSC				✓		✓						✓		✓							
																✓					
18.4 Documentos índice de Presupuesto Abierto				✓	✓	✓					✓				✓						
																✓					

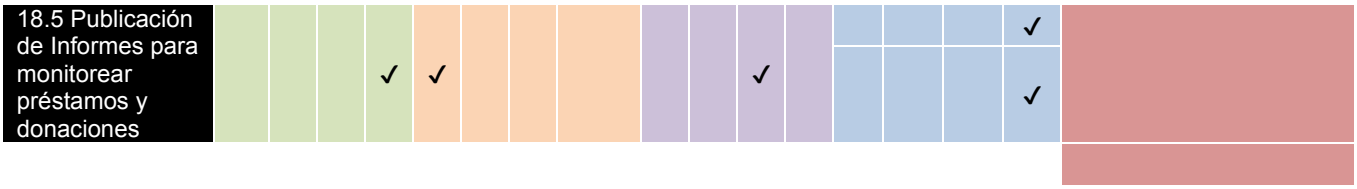

Objetivo del compromiso

El Gobierno de Guatemala adhirió a las regulaciones que establece la organización internacional International Budget Partnership (IBP) para ser incluido en el Índice de Presupuesto Abierto que realiza esta entidad. Para la confección de este índice, la organización toma en cuenta una serie de documentos presupuestarios que deben ser publicados por los gobiernos, y en la medida en que los gobiernos publican estos documentos, la calificación en el ranking es superior.

En el Índice de Presupuesto Abierto de 2016, la calificación que obtuvo Guatemala fue muy baja. En este contexto, el objetivo del compromiso consistía en mejorar la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria disponible. A su vez, se agregó un hito relativo a los formatos de presentación de información en el portal del Ministerio de Finanzas, portal que era de difícil consulta porque carecía de una interfaz para agilizar la búsqueda.

Finalmente, se consideró la necesidad de integrar un comité con participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) para discutir mejoras al portal y a la información que se brindaba.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso constaba de cinco hitos. El hito1relativo a la conformación de un comité de usuarios culminó el 27 de enero de 2017.[89] El hito 3 relativo al establecimiento de un espacio de diálogo para discutir cambios al SIAF se encontraba en la etapa de diseño al momento de escritura del informe de medio término. El hito 4, que aludía al cumplimiento de publicación de documentos requeridos por el Índice de Presupuesto Abierto se cumplió de forma completa al publicarse los siguientes documentos: Informe Preliminar de Presupuesto, Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo, Presupuesto Aprobado, Presupuesto Ciudadano, Informes Mensuales de Ejecución, Informe o Revisión de Medio Año, Informe de Fin de Año e Informe de Auditoría al Cierre y Liquidación Presupuestaria.[90] Finalmente, respecto al hito 5, el Ministerio cumplió con la institucionalización establecida en este compromiso, al emitir el acuerdo ministerial 194-2017, que establecía la publicación anual de los ocho documentos exigidos por IBP.[91] Solamente el hito 2 quedó pendiente de implementación, ya que no se avanzó en el establecimiento del portal de transparencia fiscal.

Para más información, ver el Informe de Avance (2016-2018).

Fin de término: Completo

Según indican José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, consultores del Ministerio de Finanzas (MINFIN), el compromiso se cumplió en su totalidad. Los investigadores del MRI pudieron constatar la existencia de un nuevo Portal de Transparencia Fiscal, adicional a los que ya maneja el MINFIN, con información disponible en formatos abiertos y un manejo amigable para el usuario no especializado.[92]

En cuanto al establecimiento del espacio de diálogo para modificaciones al SIAF, los consultores del MINFIN explicaron a los Investigadores del MRI que, en vez de crear un nuevo grupo, se amplió el contenido del Comité de Usuarios de Datos Abiertos, que está

integrado por representantes de la sociedad civil interesados en el tema presupuestario y en tecnologías de acceso a la información.

El mismo acuerdo ministerial al que se alude en el compromiso 16, Acuerdo Ministerial 194-2017, institucionaliza la obligación de publicar anualmente los ocho documentos tomados en consideración en el Índice de Presupuesto Abierto de IBP.[93] Según los consultores Menéndez y Márquez, esto ha hecho que la calificación de Guatemala en el IPA suba a 61 puntos.[94] “Antes, el país tenía una calificación de 44 puntos”, señalan. “Con esa calificación, Guatemala tiene el tercer lugar entre los países latinoamericanos, superada solamente por México, que es primero, y Republicana Dominicana, que es el segundo lugar”.

Por su parte, los investigadores del ICEFI Ricardo Barrientos y Carlos Melgar confirmaron que el Acuerdo Ministerial 194-2017 establece el listado de documentos que deben ser publicados, la dependencia ministerial responsable de difundirlos y la fecha en la cual deben hacerse públicos. Ambos refrendan que el compromiso fue cumplido.[95] Finalmente, según Julio Herrera, de Red Ciudadana, uno de los principales logros, por la apertura a la participación civil, fue la creación del Comité de Usuarios de datos abiertos.[96]

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Significativamente

El compromiso tenía como objetivo publicar, de manera asequible y pronta, la información de documentos presupuestarios claves. A partir de la implementación del compromiso, se publicaron la mayor parte de los documentos que toma en cuenta IBP para confeccionar su índice en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Finanzas, a la vez que se incorporaron herramientas que facilitan la navegación de los usuarios y ciudadanos no especializados en el tema.[97] Asimismo, la creación y el mantenimiento de un comité para discutir temas de datos y de reforma de procedimientos existentes brinda la oportunidad a OSC especializadas de incidir en temas de finanzas públicas, avanzando significativamente en materia de participación ciudadana.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El compromiso 23 del Cuarto Plan de Acción Nacional establece que el ministerio de Finanzas realizará “Acciones para avanzar en la presentación y disponibilidad de información presupuestaria”.

Compromiso 19. Acciones para avanzar hacia un régimen de contrataciones abiertas

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del compromiso: Estandarizar los formatos para las distintas modalidades de adquisiciones del Estado, e implementar la subasta electrónica inversa y el Registro General de Adquisiciones del Estado.

Objetivo: Implementar las disposiciones y procedimientos que actualizan los módulos de Guatecompras, de conformidad a las reformas de la Ley de Contrataciones del Estado y evaluar la conveniencia de adoptar el Estándar de Datos Abiertos para las Contrataciones Abiertas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Relevancia: La transparencia del sistema de contrataciones públicas y la implementación del Registro General de Adquisiciones del Estado por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, contribuye a tener mejor información sobre los proveedores y contratistas que pueden negociar, así como acerca de su experiencia, capacidad técnica y financiera, por lo que puede conocerse de antemano si se encuentran habilitados o no para ser contratados. Dicha información contribuye a la transparencia fiscal, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Institución(es) de apoyo: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumpli -miento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				✓	✓			✓			✓			✓				✓			
														✓							
19.1 Módulos de Guatecompras				✓				✓			✓			✓							
																✓					
19.2 Adquisiciones del Estado por compra y bien o servicio				✓						✓				✓							
																✓					
19.3 Subasta electrónica inversa				✓	✓			✓			✓					✓					
																✓					
19.4 Plataforma electrónica de registro general de adquisiciones del Estado				✓	✓			✓			✓			✓							
														✓							

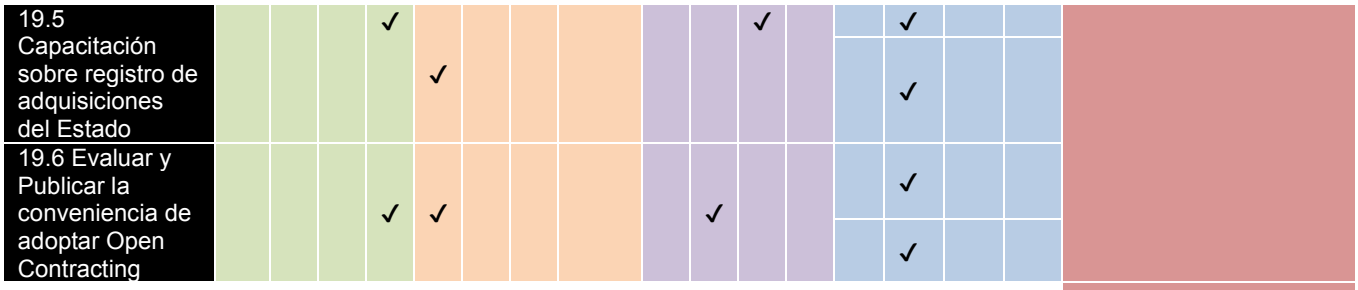

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene como objetivo establecer un régimen de contrataciones abiertas, por medio de la adopción del Estándar de Datos Abiertos para Contrataciones Abiertas y la actualización de los módulos de Guatecompras. Responde a la necesidad de reformar la Ley de Compras y Contrataciones del Estado con el objeto de otorgar mayor transparencia y menor discrecionalidad en las adquisiciones y compras del Estado.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El compromiso establecía seis hitos de los cuales solamente uno, el hito 3, referente a la "Subasta Electrónica Inversa" fue cumplido de forma completa tras el primer año de implementación. El resto de los hitos sólo alcanzaron un nivel limitado de avance.

Respecto al hito 1, no hubo avances sustanciales en la actualización de los módulos de Guatecompras ya que sólo se estandarizaron los formatos y documentos por modalidad de compra y tipo de bien y/o servicio. En cuanto a la estandarización de formatos para las adquisiciones del Estado (hito 2), solamente se dio inicio al proceso de cumplimiento, pero no se finalizó su implementación, al igual que sucedió con la plataforma electrónica de registro general de las adquisiciones del Estado. Respecto al diseño e implementación la Plataforma "Subasta inversa", el hito 3, ésta fue efectivamente establecida, aunque solamente se utilizó en dos ocasiones, según funcionarios del MINFIN. El hito 5, que contemplaba capacitar a funcionarios y a la sociedad civil sobre el uso del registro de adquisiciones del Estado no se había empezado al momento del informe de medio término. Finalmente, el último hito, que pretende analizar la conveniencia de adoptar un sistema de contrataciones abiertas, no produjo el informe de evaluación estipulado.

Para más información ver el Informe de Avance (2016-2018).

Fin de término: Limitado

Entre enero y diciembre de 2017 se culminó la implementación del hito 1 que consistía en el diseño, conceptualización y desarrollo de herramientas tecnológicas para el registro de las distintas modalidades de compra según la Ley de Contrataciones del Estado (compra directa, compra de baja cuantía, cotización, licitación, contrato abierto, entre otros).[98]

Sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por los consultores del MINFIN, José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, para finales del año 2018 el compromiso aún tenía dos hitos pendientes: por un lado, el diseño, creación e implementación de la plataforma electrónica del Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) (hito 4); y por el otro, la capacitación a funcionarios y OSC en los contenidos y alcances del RGAE (hito 5).[99] Esta información también fue corroborada en el Informe de autoevaluación del gobierno, en el que se indicaban como próximos pasos a seguir, el cumplimiento de los hitos 4 y 5.[100] En el documento se afirma que el MINFIN y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

trabajarán en la elaboración de un programa de capacitación y campaña de comunicación y difusión dirigidos a entidades públicas, proveedores, contratistas, consultores, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos en general, sobre el uso y funcionamiento de la herramienta del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Los investigadores del ICEFI, Ricardo Barrientos y Carlos Melgar, indicaron a los Investigadores del IRM que no cuentan con evidencia suficiente para comprobar que el Gobierno realizó y difundió el estudio para evaluar la conveniencia de adoptar el sistema Open Contracting, tal como se señala en el hito 6.[101] Al respecto, si bien en su informe de autoevaluación el gobierno destacó la realización de videoconferencias y reuniones de trabajo con personal de HIVOS, la organización de sociedad civil Red Ciudadana y la Open Contracting Partnership, los vínculos y medios de verificación no funcionaban a la fecha de cierre de este informe.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

No existe evidencia suficiente para afirmar que el compromiso produjo avances en la apertura de gobierno en materia de acceso a la información. Si bien se actualizaron los formatos de publicación de la plataforma “Subasta Inversa”, ésta sólo se utilizó en dos ocasiones. Asimismo, la falta de realización de las capacitaciones en la utilización de las plataformas a los funcionarios del MINFIN, limita el potencial de impacto en materia de apertura que el compromiso podría haber llegado a tener.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso 22 del 4 Plan de Acción Nacional presentado por el gobierno en Noviembre, establece “(a)acciones para seguir avanzando en la adopción de estándares internacionales de transparencia fiscal, compras y contrataciones”.

Compromiso 20. Acciones para avanzar en transparencia tributaria

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del compromiso: Realizar acciones tendentes[102] a impulsar la transparencia tributaria y los mecanismos para modernizar el registro de contribuyentes.

Objetivo: Impulsar acciones de transparencia tributaria estableciendo mecanismos que faciliten el acceso a la información tributaria, la modernización del registro de contribuyentes, la publicación de los resultados institucionales de la SAT que se van alcanzando de acuerdo a las metas prvistas en su plan de trabajo 2016-2020, así como dar continuidad a los esfuerzos en el cumplimiento de estándares internacionales en materia tributaria.

Ambición: Con la realización efectiva de las actividades previstas en este compromiso se verán incrementadas las capacidades de la ciudadanía para evaluar el desempeño y recuperación de la administración tributaria guatemalteca, incluyendo su cumplimiento frente a compromisos internacionales para permitir el intercambio de información tributaria con otros países, así como acceder a estudios o estadísticas preparados por la entidad.

Institución(es) responsable(s): Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF)

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓	✓						✓			✓					✓	
															✓						
20.1 Convenio MINFIN- SAT			✓		Sin relevancia clara					✓						✓					
																✓					
20.2 Estadísticas tributarias e Información de la SAT			✓		✓							✓				✓					
						✓										✓					
20.3 Publicación de estudios sobre evasión fiscal			✓		✓							✓			✓						
															✓						
20.4 Institucionalización de rendición de cuentas			✓		✓							✓				✓					
																✓					
			✓		✓							✓			✓						

20.5 Estándares de transparencia tributaria de OCDE																✓
20.6 Actualización de registro de contribuyentes			✓		✓							✓			✓	✓

Objetivo del compromiso

El compromiso tiene como objetivo impulsar acciones en materia de transparencia tributaria, estableciendo mecanismos que faciliten el acceso a la información tributaria y modernicen el registro de contribuyentes. Dentro de sus hitos, el compromiso también plantea la publicación de los resultados institucionales de la SAT y dotar de continuidad a los esfuerzos en el cumplimiento de estándares internacionales en materia tributaria.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Tal como se estableció en el informe de medio término del MRI, de los seis hitos que posee este compromiso, se cumplieron de forma completa únicamente el hito 1 (sobre la suscripción de un convenio de intercambio de información entre el Ministerio de Finanzas (MINFIN) y la SAT);[103] el hito 2 (sobre difusión de información y estadísticas tributarias);[104] y el hito 4 sobre difusión de reportes de ingresos tributarios, confección de un listado de entes exentos, así como la presentación de informes de meta de recaudación y cumplimiento.[105]

El hito 3, relativo a la divulgación de estudios e informes tributarios por parte de la SAT sobre evasión fiscal se cumplió de forma sustancial al publicarse el listado de procesos iniciados por la Intendencia Jurídica de la SAT por evasión de impuestos.[106] Asimismo, los investigadores del MRI pudieron comprobar a través de la información proporcionada por notarios públicos, que el mecanismo de registro estaba operativo (hito 6) y que Guatemala mejoró su calificación en los estándares de transparencia tributaria de la OCDE (hito 5).[107]

Para más información y enlaces a los listados y evidencia ver el Informe de Avance (2016-2018).

Fin de término: Sustancial

Tras el final de término del plan de acción el hito 3 se mantuvo con un grado de avance sustancial pero incompleto. De acuerdo con José Fernando Suriano, Intendente de Recaudación y Gestión de la SAT, ya se publicó el estudio sobre evasión del impuesto al valor agregado (IVA), pero resta realizar y publicar el estudio sobre el impuesto sobre la renta (ISR). Para la realización del ISR el Intendente explicó a los investigadores del MRI, que ya se contrataron a los consultores que realizarán el informe y que la fecha estimada de su finalización será fines de 2018.[108] Al respecto, los investigadores del ICEFI, Ricardo Barrientos y Carlos Melgar, confirmaron que el estudio sobre evasión del ISR no ha sido realizado por que la SAT no tiene capacidad para hacerlo.[109]

Respecto al hito 5, si bien en los informes y medios de verificación proporcionados por el gobierno el compromiso aparece como cumplido, de acuerdo con los investigadores de ICEFI, el mismo registró avances solamente respecto a la segunda parte del hito, que se propone divulgar avances sobre la evaluación entre pares que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el objetivo de verificar que la SAT estaba en capacidad de intercambiar información tributaria con otras jurisdiccionesLa página web de la OCDE reportó para marzo de 2019 a Guatemala dentro de la lista de países que

“cumple en gran medida” con los requerimientos para realizar este intercambio, aunque tal calificación era provisional y estaba a la espera de una revisión más profunda[110].

Finalmente, en lo relativo al hito 6, el Intendente de la SAT explicó que se completó el cumplimiento de la submeta B, al facilitarse la actualización de datos de contribuyentes vía internet, y el de la submeta C, al ponerse en línea el formulario para inscripción de nuevos contribuyentes. [111] No obstante, la finalidad de facilitar el registro aún continúa incompleta, ya que el formulario solo puede imprimirse para ser presentado personalmente en una oficina de la SAT, pero no puede realizarse la presentación en línea.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: No cambió

Previo a la formulación del compromiso, la información sobre el desempeño de la SAT era limitada. No había datos sobre las personas individuales y jurídicas que están exentas de pagar impuestos y tampoco se contaba con datos actualizados y accesibles sobre la recaudación fiscal. El cumplimiento del compromiso pone a disposición de la ciudadanía datos sobre recaudación fiscal que son muy útiles para evaluar la gestión gubernamental.

Ricardo Barrientos y Carlos Melgar, investigadores del ICEFI señalan que no hubo un proceso colaborativo con OSC que permitiera monitorear las estadísticas, de modo que no se registraron cambios en materia de participación ciudadana.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se incorporó en el siguiente plan. Titulado, ‘‘Acciones para seguir avanzando en la adopción de estándares internacionales de transparencia fiscal, compras y contrataciones’’, el compromiso 22 promueve la adopción de estándares internacionales en el área fiscal y la realización de distintas actividades de sensibilización de la ciudadanía.

Compromiso 21. Avances en la implementación del modelo de primer nivel de atención de salud

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del compromiso: Conocer el proceso de planeación e implementación del modelo de atención de primer nivel de salud, con énfasis en el ordenamiento territorial, brechas de recursos, financiamiento y reorganización presupuestaria y del recurso humano.

Objetivo: Analizar y fortalecer la propuesta del modelo de atención del primer nivel de salud que busca implementar el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Ambición: Con la implementación efectiva del modelo de atención del primer nivel de salud, se estará protegiendo la salud y la nutrición en los ámbitos individual, familiar y comunitario, a partir de la comunicación educativa, la vigilancia de la salud, diagnóstico temprano, el tratamiento efectivo y la referencia oportuna. Es un importante esfuerzo de acciones preventivas que podrían abonar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de garantizar el derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Institución(es) de apoyo: Organizaciones de sociedad civil que participan en gobierno abierto y otras interesadas

Fecha de inicio: agosto 2016 Fecha de cierre: diciembre 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓					✓					✓					✓	
															✓						
21.1 Publicación de resultados de la reorganización territorial que presta el MSPAS			✓		✓						✓				✓						
															✓						
21.2 Publicar las brechas físicas y financieras entre las necesidades y lo existente en los servicios que presta el MSPAS			✓		✓					✓						✓					
																✓					
			✓							✓											

21.3 Hoja de ruta para costear inversión														✓			

Objetivo del compromiso

El sistema de salud pública sufrió un gran deterioro en el nivel primario de atención cuando el anterior gobierno canceló contratos con organizaciones no gubernamentales (ONG) que apoyaban en labores de prevención y curación.[112] La salida de las ONG no fue compensada con un incremento de presupuesto y de personal en los puestos y centros de salud, lo cual ocasionó que los hospitales experimentasen una demanda que saturó las consultas externas.

El compromiso surgió con la intención de fortalecer la atención de los centros que integran el nivel primario de atención de salud y aliviar así a los hospitales del sistema de salud pública.

El primer paso que se planteó fue realizar un diagnóstico, publicando los resultados de la reorganización territorial del MSPAS y evaluando las brechas físicas y financieras entre las necesidades y lo disponible en materia de atención a personas en situación de vulnerabilidad. A partir de ello, el compromiso buscaba diseñar una propuesta para el costeo de inversión financiera que permitiera financiar e implementar un modelo de atención primaria de salud.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso se cumplió de forma sustancial. Los servicios se agruparon y publicaron de acuerdo a la nueva división geográfica establecida por el MSPAS y se inventariaron las necesidades y costos en todos los centros de atención del MSPAS, quedando pendiente la finalización del conteo poblacional.[113] De acuerdo con las entrevistas realizadas por los investigadores del MRI, la hoja de ruta prevista para el costeo y reestructuración del presupuesto se inició, aunque la meta propuesta no pudo verificarse.

Para más información ver el Informe de Avance (2016-2018).

Fin de término: Sustancial

A partir de la información proporcionada en la entrevista con Walter Linares, Asistente Técnico del MSPAS, los investigadores del MRI pudieron verificar que en la página web del Ministerio de Salud se pueden acceder a los datos referentes al ordenamiento territorial, así como a la información detallada de los 1.321 servicios de primer nivel de salud, quedando pendiente la finalización del conteo poblacional en los 22 Departamentos de Guatemala.[114]

La información que se levantó como parte del compromiso incluyó los mapas territoriales de los municipios y 22 Departamentos de Guatemala, el inicio del conteo poblacional en 14 departamentosy la cuantificación de brechas de mobiliario, equipo, insumos y recurso humano de Servicios de Salud del MSPAS.

Asimismo, entre Agosto de 2016 y Diciembre de 2017 se realizaron distintos talleres de socialización de los lineamiento sobre la implementación del Modelo Incluyente de Salud con Directores de DAS y se elaboraron documentos de diagnósticos de brechas físicas y financieras que pueden consultarse en el sitio web del MSPAS.[115] Finalmente, se publicó la hoja de ruta para costear la inversión en el sitio web del MSPAS, la cual incluye una propuesta de reestructuración presupuestaria.[116]

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El compromiso pone a disposición de la ciudadanía datos sobre las brechas físicas y financieras existentes en los centros de salud, lo cual es un avance en cuanto a información disponible. Asimismo, tal como se detalla en el Informe de Avance, información que antes se encontraba en distintos sitios web, ahora se encuentra reunida y consolidada en un solo sitio facilitando el acceso de la ciudadanía.

Pero la mayor parte de la información publicada debió recabarse y sistematizarse para su publicación, puesto que no se encontraba disponible o actualizada anteriormente, según las acciones descritas por el informe de autoevaluación del gobierno.

Según expone Rigoberto Rivera, asistente técnico del MSPAS: "El tipo de información generado por el compromiso sirve para la toma de decisiones, referencias, recursos. Sirve para la gestión y para mejorar los servicios de salud".[117] De esta manera ayudará a conseguir el objetivo del compromiso de analizar y las capacidades y recursos con que cuenta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para aplicar efectivamente el modelo de atención del primer nivel de salud, y así definir la viabilidad para alcanzar sus metas. También permitirá determinar cuan cerca o lejos son los objetivos propuestos por el ministerio para fortalecer sus capacidades para aplicar el programa.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se incorporó en el Cuarto Plan de Acción presentado por el Gobierno de Guatemala a finales de Noviembre. El compromiso 10 promueve el fortalecimiento institucional de 425 puestos de salud ubicados en Municipios priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) de los Departamentos de Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Chiquimula, Totonicapán, Sololá y Alta Verapaz.

Compromiso 22. Acciones que contribuyen a mejorar la calidad del proceso educativo

Nota editorial: por brevedad el texto del compromiso se presenta de forma resumida en este informe. La versión completa está disponible en: http://bit.ly/2GSxkDR

Texto del compromiso: Mejorar la disponibilidad del Ministerio de Educación para que los alumnos cuenten con los insumos para el proceso de enseñanza aprendizaje, así como disminuir el costo del fracaso escolar.

Objetivo: Proveer en tiempo a los alumnos los insumos necesarios en el proceso de enseñanza- aprendizaje (alimentación y útiles escolares), así como disminuir el fracaso escolar.

Ambición: Con la realización de las actividades previstas por parte del Ministerio de Educación se mejorarían las condiciones para un efectivo proceso de aprendizaje de los alumnos y se abonaría para alcanzar la aspiración contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Este aspecto es relevante, ya que por medio de la educación las personas adquieren las condiciones y capacidades necesarias para vivir en la sociedad.

Institución(es) responsable(s): Ministerio de Educación (MINEDUC)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), organizaciones de la sociedad civil que participan en Gobierno Abierto y otras interesadas.

Fecha de inicio: septiembre 2016 Fecha de cierre: agosto 2017

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumpli -miento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la	Participación	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			✓		✓	✓				✓						✓				✓	
																✓					
22.1 Información sobre entrega de alimentos y útiles			✓		✓	✓				✓						✓					
																✓					
22.2 Información sobre prevención del fracaso escolar			✓		✓	✓				✓						✓					
																✓					

Objetivo del compromiso

Uno de los grandes problemas que afrontaba el Ministerio de Educación (MINEDUC) era la distribución tardía —ya muy entrado el ciclo escolar— de los fondos para alimentación escolar, los útiles escolares que se otorgan a los educandos en el sistema gubernamental y los recursos con los que se apoya el trabajo de los docentes (valija didáctica). Dentro de sus hitos y metas principales, el compromiso proponía conformar una mesa técnica entre el MINEDUC, el Ministerio de Finanzas (MINFIN) y las organizaciones de la sociedad civil para abordar este problema; publicar indicadores que aseguraran la entrega oportuna de la alimentación escolar y útiles escolares; publicar información relacionada con las actividades que buscan disminuir el fracaso escolar en el primer grado de primaria; y realizar un inventario de escuelas sin Organizaciones de Padres de Familia (OPF).

Cumplimiento

Medio término: Completo

El compromiso se cumplió totalmente y a tiempo en lo que atañe al año escolar 2017. El cumplimiento del compromiso se circunscribió al primer año de primaria, considerado como clave para determinar el futuro del rendimiento escolar de los educandos. Los investigadores del MRI pudieron verificar, a través del inventario disponible en la página web del MINEDUC, que se entregaron a tiempo los fondos para alimentación escolar (tanto para escuelas con organizaciones de padres de familia, como para planteles que no los tenían) y se cumplió con entregar útiles escolares y la valija didáctica.[118] Asimismo, como parte de las actividades para prevenir el fracaso escolar se ampliaron a cuatro las reuniones de maestros con padres de familia para evaluar el rendimiento de los alumnos. [119]

El informe oficial de autoevaluación destaca que en 2017, por primera vez desde que se tiene asignación de fondos para el programa de alimentación escolar, estos se entergaron oportunamente.Para más información, consultar el Informe de Avance 2016-2018.

Fin de término: Completo

De acuerdo con las autoridades del MINEDUC, las actividades señaladas en el compromiso para 2017 se volvieron a implementar a tiempo durante 2018.[120] Los investigadores del MRI pudieron verificar la continuidad en el cumplimiento del compromiso, ya que el inventario de planteles con Organizaciones de Padres de Familia (OPF) posee los datos actualizados hasta 2017 y la información sobre entrega de alimentación; la valija didáctica y registro de riesgo escolar se encuentran actualizados hasta junio de 2018 —aunque el plazo fijado originalmente fue agosto de 2017.[121]Según las entrevistas realizadas por los Investigadores del MRI, los funcionarios del MINEDUC obtuvieron la garantía por parte del Ministerio de Finanzas de que los fondos para alimentación escolar, valija didáctica y útiles escolares serían otorgados desde finales de 2018. De ese modo, el MINEDUC podrá disponer de ellos antes de la inauguración del ciclo escolar 2019.[122]

En relación al segundo hito, a lo largo del 2017 se alcanzó que un 99% de los establecimientos efectuaran el registro de riesgo escolar en primer grado de manera automatizada, lo que permitió detectar que más de 82 mil alumnos se encontraban en riesgo de abandono.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la Información: Significativamente

Participación Ciudadana: Significativamente

Según los investigadores del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), la entidad que propuso este compromiso, antes de la implementación del mismo, el MINEDUC no publicaba los reportes de los fondos para alimentación escolar y no existía información sobre cuántas organización de padres de familia (OPF) existían y en qué colegios se

encontraban. Actualmente, esta información se encuentra disponible al público en la página del MINEDUC logrando un avance significativo en materia de acceso a la información pública.

A nivel de participación ciudadana, se conformó una mesa técnica entre el MINEDUC, MINFIN y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para discutir las dificultades del cumplimiento del compromiso, diseñar estrategias para superarlas y evaluar el curso de su cumplimiento. También se promovió el establecimiento de OPF en las escuelas del sistema educativo gubernamental y se les otorgó autonomía para el manejo de los fondos para alimentación de los niños. La relación entre las OPF y las autoridades educativas permitió el intercambio de ideas para la ejecución de los fondos para la alimentación escolar.

El Ministerio de Educación adoptó una postura receptiva al aceptar la evaluación del problema que hicieron las OSC y aceptaron las sugerencias que se hicieron para afrontarlo. De acuerdo con Ricardo Barrientos y Carlos Melgar, investigadores del ICEFI, hubo mucha apertura de parte del MINEDUC y del MINFIN para cumplir con las metas.[123]

Carlos Mendoza, coordinador de Diálogos, refrendó el comentario anterior y añadiendo: “Los resultados obtenidos con ese compromiso demuestran que con Gobierno Abierto se puede resolver problemas concretos de la población, pero para ello debe haber una actitud de apertura por parte de los funcionarios. Ese fue el caso con este compromiso”.[124]

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se continuó en el Cuarto Plan de Acción presentado por el Gobierno de Guatemala a finales de Noviembre. Con el título “Implementación de programas integrados en apoyo a la permanencia escolar y de herramientas que permitan a la comunidad educativa el seguimiento en el nivel local” el nuevo compromiso promueve. entre otras metas, el desarrollo de un mecanismo automatizado e informático para el registro de indicadores sobre la Ley de Alimentación Escolar; así como la elaboración e implementación de un plan de capacitación al personal de la Primera Fase del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo (SINAE).

Nota metodológica

El informe de fin de término se realiza a través de una investigación de escritorio y entrevistas con actores de Gobierno y no gubernamentales. El informe de MRI se inicia con la revisión del informe de autoevaluación del Gobierno, informes de evaluación que presenta la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales y el informe de avance anterior del MRI.

Los investigadores del MRI complementaron la información otorgada por las entidades responsables de los compromisos con entrevistas cara a cara —unipersonales y colectivas— y una entrevista vía correo electrónico.

Las entrevistas se realizaron a responsables de las instituciones a cargo de los compromisos; participantes del proceso de co-creación; participantes de la mesa técnica de seguimiento y mesas especializadas; y expertos sobre temas específicos de los compromisos.

Listado de entrevistas unipersonales:

- Patricia Letona, Encargada Interina de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República. 19 de julio de 2017.
- Luis Abiche, Coordinador de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico (INAP). 31 de julio de 2018.
- Gregorio Saavedra, ex Director de Transparencia, Ministerio de Salud Pública. 3 de agosto de 2018.
- Ángel Ramírez, Director de Guatecambia. 6 de agosto de 2018.
- Julia Artiga, Delegada del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto. 13 de agosto de 2018
- Sofía Villatoro, Directora de Centro Carter Guatemala. 27 de agosto de 2018.
- Violeta Mazariegos, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública (Secai) de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH). 28 de agosto de 2018.
- Carlos Mendoza, Director de Evaluación Fiscal en el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) hasta septiembre de 2017 y actual director de la organización Diálogos. 29 de agosto de 2018.
- José Fernando Suriano, Intendente de Recaudación y Gestión de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). 30 de agosto de 2018.
- Romeo Ismael León Gálvez, Subdirector General de Producción y Logística, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCPR). 5 de septiembre de 2018.
- Gabriela Ayerdi, coordinadora de Proyectos, Acción Ciudadana. 27 de septiembre de 2018.
- Zaira Mejía, Punto de Contacto de Gobierno Abierto. 19 de octubre de 2010.

Entrevista realizada por correo electrónico:

- Rafael Poitevin, Director de Guatecívica. Entrevista vía correo electrónico. 13 de septiembre de 2018.

Listado de Entrevistas colectivas:

- Jeannette Bran, de Cacacho, Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (Digepsa); Nidia de Vega, Consultora; Patricia Villagrán, Subdirectora de Administración Financiera; Beisy García, Dirección de Informática; Mario Cerna, Asesor; Ana Lucía Martínez, Asesora; Otto Stephenson, aAesor, Ministerio de Educación. 30 de mayo de 2018.
- Gilberto Lima, Cordinador; Erick Mazariegos, Departamento de Planificación, y Douglas Cifuentes, Encargado de Relaciones Públicas, Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT). 2 de julio de 2018.
- Julio Herrera, Director, y Mariana Cordón, Coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. 18 de julio de 2018.
- Ricardo Barrientos, Economista Senior, y Carlos Melgar, Investigador, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). 18 de julio de 2018.
- Gabriel Juárez Lucas, Viceministro de Tecnologías, Ministerio de Gobernación; Erick Reyes, Asesor del Viceministerio de Tecnologías, y Jorge Ávila, Asesor. 20 de julio de 2018.
- Edgar Sabán, Jefe de Informática; Yuri Castro, Subjefa de Informática, y Kevin Lajpop, Asesor, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt). 20 de julio de 2018.
- Sergio Lobos, Coordinador del observatorio de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño (Ciprodeni), Nikté Benito y Mónica Mazariegos, incidencia de Child Fund. 24 de julio de 2018.
- Jorge Ramírez, Presidente del Centro Nacional de Información en Desarrollo y Desastres (Cenacide), y Marvin David del Cid. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 27 de julio de 2018.
- Carlota Cordón, Directora de Planificación, y María Sucely Vargas, Técnica en planificación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). Entrevista 9 de agosto de 2018.
- José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, Asesores, Dirección de Transparencia, Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Entrevista 9 de agosto de 2018.
- Lucrecia Lima, directora de Cooperación Internacional, y Patricia Azurdia, Coordinadora, Contraloría General de Cuentas. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 13 de agosto de 2018.
- Rigoberto Rivera, Asesor Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Aracely Seijas, Asistente Técnica; Oscar Quezada, Asistente Financiero; Silvia Figueroa; Asistente Financiera, y Walter Linares, Asistente Técnico. Entrevista el 16 de agosto de 2018.

Asociación DOSES es una organización de la sociedad civil guatemalteca, que ha participado en ejercicios de auditoría y observación ciudadana en procesos electorales, impulsando una mayor participación en procesos comunicativos, propositivos y de rendición de cuentas haciendo valer el derecho de acceso a la información y la libertad de expresión. En la elaboración de este informe participó un equipo de investigadores de DOSES integrado por Gustavo Berganza, Edgar Rivera y Miguel González.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

[1] Para más información sobre el programa y la metodología: https://avancesgobainap.wixsite.com/inap.
[2] Para más información consultar el Informe de Autoevaluación de Fin de Término: http://gobiernoabierto.gob.gt/wp-content/uploads/2018/12/Informe-de-Autoevaluación-de-Fin-de-Término-de-3er.-Plan-GUATEMALA-2016-2018-30-11-2018.pdf.
[3] "Censo de empleados públicos se presentará en junio". El Periódico, 19 de febrero de 2019.
[4] Entrevista a Luis Abiche, coordinador de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico (INAP). 31 de julio de 2018 y a Gabriela Ayerdi, coordinadora de Proyectos, Acción Ciudadana, 27 de septiembre de 2018.
[5] Medio de verificación http://gobiernoabierto.gob.gt/avances/
[6] http://conadi.gob.gt/web/2017/03/21/presentacion-de-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-discapacidad/
[7] Sofía Villatoro, directora de Centro Carter Guatemala. Entrevista realizada por los investigadores del MRI, 27 de agosto de 2018.
[8] "De 70 sujetos obligados del Organismo Ejecutivo, únicamente 37 atendieron el requerimiento de solicitud, y 33 no respondieron". Informe de Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Organismo Ejecutivo. Procurador de los Derechos Humanos. Ministerios del Organismo Ejecutivo. Secretaría de la Comisión de Acceso a la Información Pública (Secai). Disponible en: https://www.pdh.org.gt/informes-secai-2018/.
[9] http://gobiernoabierto.gob.gt/formar-a-la-poblacion-educativa-en-acceso-a-la-informacion-publica/
[10] Sofía Villatoro, directora de Centro Carter Guatemala. Entrevista realizada por los investigadores del MRI, 27 de agosto de 2018.
[11] Sergio Lobos, coordinador del observatorio de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño (Ciprodeni), Nikté Benito y Mónica Mazariegos, incidencia de Child Fund. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 24 de julio de 2018.
[12] Jeannette Bran de Cacacho, directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (Digepsa); Nidia de Vega, consultora; Patricia Villagrán, subdirectora de administración financiera; Beisy García, dirección de Informática; Mario Cerna, asesor; Ana Lucía Martínez, asesora y Otto Stephenson, asesor, Ministerio de Educación. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 30 de mayo de 2018.

[14] Medio de verificación http://gobiernoabierto.gob.gt/evaluacion-de-buenas-practicas-de-acceso-a-la-informacion-publica/
[15] Ángel Ramírez, director de Guatecambia. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 6 de agosto de 2018.
[16] Sofía Villatoro, directora de Centro Carter Guatemala. Entrevista realizada por los investigadores del MRI, 27 de agosto de 2018.
[17] Marvin David del Cid, presidente de Artículo 35. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 27 de agosto de 2018.
[18] A la fecha de elaboración del informe final, los investigadores del MRI verificaron que existe información de una sola reunión realizada el 15 de junio de 2017 a la que asistieron 11 participantes. De estos tres pertenecen a OSC y ocho son funcionarios. Medio de verificación: https://www.congreso.gob.gt/congreso-abierto/gobierno-abierto/
[19] Medio de verificación: https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=4800

[20] Para más información consultar el Informe de Autoevaluación de Fin de Término: http://gobiernoabierto.gob.gt/wp-content/uploads/2018/12/Informe-de-Autoevaluación-de-Fin-de-Término-de-3er.-Plan-GUATEMALA-2016-2018-30-11-2018.pdf.
[21] Patricia Letona, encargada interina de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 19 de julio de 2017.
[22] http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/5/metas-c5#m1
[23]El vínculo al portal es el siguiente: http://www.datos.gob.gt
[24] Medios de verificación: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/5/metas-c5#m2
[25] https://issuu.com/_dca/docs/publicaci_n_legal_del_diario_de_cen_f8739c30eb9d0a
[26] Gabriel Juárez Lucas, viceministro de Tecnologías, Ministerio de Gobernación; Erick Reyes, asesor del viceministerio de Tecnologías, y Jorge Ávila, asesor. Entrevista realizada por investigadores del MRI, el 20 de julio.
[27] Violeta Mazariegos, secretaria ejecutiva de la de la Comisión de Acceso a la Información Pública (Secai) de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos. Entrevista realizada por investigadores del MRI, 28 de agosto de 2018.
[28] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[29] Edgar Sabán, director de Informática de Senacyt. Entrevista efectuada por los investigadores del MRI el 20 de julio de 2018.
[30] Para más información sobre las reuniones y un detalles de las minutas consultar: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt
[31] Medio de verificación: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/6/metas-c6#m3
[32] http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/
[33] Para ver el cronograma de actividades del compromiso consultar: https://senacytgt-my.sharepoint.com/personal/ga_senacyt_gob_gt/Documents/Gobierno%20Abierto/Compromisos/No.%205/Hitos/1.%20Plan%20de%20trabajo/Plan%20de%20trabajo.pdf
[34] Medio de verificación: http://asisehace.gt
[35] Luis Abiche, coordinador de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico (INAP). Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 31 de julio de 2018.
[36] Medio de verificación: http://www.servicios.gob.gt
[37] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[38] Edgar Sabán, director de Informática de Senacyt. Entrevista efectuada por los investigadores del MRI el 20 de julio de 2018.
[39] Medio de verificación: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/5/blog-comp-5/13-blog-2/117-da-taller
[40] El plan piloto se encuentra disponible en: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/8/metas-c8#m1
[41] El portal del INAP da acceso a cuatro páginas de municipalidades diseñados en esa institución: Patulul, Tejutla, Cantel y San José La Máquina. La dirección de INAP es https://avancesgobainap.wixsite.com/inap/copia-de-2-eje-de-innovacion-tecnología. La totalidad de portales puestos en funcionamiento tanto por INAP como Senacyt puede revisarse aquí: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/8/metas-c8#m4
[42] Los portales se encuentran disponibles en: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/8/blog-comp-8/16-compromiso-8/119-portales-de-transparencia
[43] Para ver los manuales ingresar a: https://senacytgt-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ga_senacyt_gob_gt/ElKxL2M8Mi5BvmVeLZ8b_bcB5YJPeLh-fU9lJgaR_hKvxQ?e=WrrPlp
[44] Medios de verificación: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/8/metas-c8
[45] Medios de verificación: https://senacytgt-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ga_senacyt_gob_gt/EipKtPfxt1dCqF0qcjk5BUABQl0ldMCnN8WX6E5FplrTpA?e=aMlFJf
[46] Rafael Poitevin, director de Guatecívica. Entrevista realizada por investigadores del MRI vía correo electrónico, 13 de septiembre de 2018.
[47] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[48] Violeta Mazariegos, secretaria ejecutiva de la Comisión de Accceso a la Información Púlbica (Secai) de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos. Entrevista realizada por investigadores del MRI; 28 de agoto de 2018.
[49] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[50] Para un análisis detallado de los informes de diagnóstico ver: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/9/metas-c9#m1. Para conocer el detalle de quienes participaron durante la reunión de presentación del diseño ver: http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/index.php/compromisos/9/metas-c9#m3
[51] Luis Abiche, coordinador de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico (INAP). Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 31 de julio de 2018.

[52] Edgar Sabán, jefe de Informática de la Senacyt. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 20 de julio de 2017.
[53] https://www.weforum.org/reports/the-global-competitveness-report-2018
[54] "El proceso legal está entrampado por varias impugnaciones que aún no están resueltas y, a este paso, la tecnología va a sobrepasar al tema legal(…)".
https://www.soy502.com/articulo/guatemala-podria-tener-internet-mas-rapido-pero-congreso-decidira-31313
[55] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[56] Las minutas de la mesa de trabajo conjunta y los convenios suscritos pueden verificarse aquí: http://www.infom.gob.gt/compromiso-once-meta-uno/.
[57] La guía metodológica se encuentra disponible aquí: http://www.infom.gob.gt/gobiernoabierto/gobOpen/compromiso11/Pdf/Guia_Metodologica.pdf
[58] Para un detalle sobre los ideathones ingresar a: http://www.infom.gob.gt/compromiso-once-meta-tres/
[59] Ver http://www.infom.gob.gt/gobiernoabierto/#Participaci
[60] Ángel Ramírez, director ejecutivo de Guatecambia. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 6 de agosto de 2018.
[61] http://www.infom.gob.gt/gobiernoabierto/#Participaci
[62] Julia Artiga, delegada del Instituto de Fomento Municipal (Infom) en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 13 de agosto de 2018.
[63] Zaira Mejía, persona Punto de Contacto de Gobierno Abierto. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 19 de octubre de 2018.
[64] http://gobiernoabierto.gob.gt/crear-e-institucionalizar-mecanismos-de-opinion-ciudadana-para-los-proyectos-de-ley/
[65] Patricia Letona, encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 19 de julio de 2017.
[66] Medio de verificación: https://www.facebook.com/congreso.republica.guatemala/videos/vb.588639177814655/1823800737631820/?type=2&theater https://twitter.com/iLifebelt/status/1012415309691736064 http://www.mzaghi.com/e-gobierno/nueva-fecha-datalegis-congresogt-gobiernoabiertogt-28-de-junio/

[67] Informe de Autoevlauación de medio término del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018
[68] http://old.congreso.gob.gt/comp_4/comp_4.asp y http://opinionciudadana.gt/
[69] Romeo Ismael León Gálvez, subdirector general de producción y logística, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 5 de septiembre de 2018.
[70] Medios de verificación: https://bit.ly/2tSL0sE
[71] Rafael Poitevin, director de Guatecívica. Entrevista vía correo electrónico, 13 de septiembre de 2018.
[72] Marvid David del Cid, presidente de Artículo 35. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 27 de agosto de 2018.
[73] Medio de verificación: http://appweb.contraloria.gob.gt/GobiernoAbierto/ng/#/
[74] Medio de verificación: http://appweb.contraloria.gob.gt/GobiernoAbierto/ng/#/
[75] Medios de verificación: http://gobiernoabierto.gob.gt/transparentar-las-acciones-en-la-gestion-integral-para-la-reduccion-del-riesgo-a-desastres/
[76] Carlota Cordón, directora de Planificación, y María Sucely Vargas, técnica en planificación de la Conred. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 9 de agosto de 2018.
[77] Para más información, ver el informe de autoevaluación (páginas 94-98).
[78] Jorge Ramírez, presidente del Centro Nacional de Información en Desarrollo y Desastres (Cenacide). Entrevista realizada por investigadores del MRI el 27 de agosto de 2018.
[79] José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, asesores, Dirección de Transparencia, Ministerio de Finanzas. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 9 de agosto de 2018.
[80] Acuerdo 194-2017. Medio de verificación: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/16/acuerdoministeria194-2017.pdf
[81] Ricardo Barrientos, economista senior, y Carlos Melgar, investigador, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.
[82] Medios de verificación: http://gobiernoabierto.gob.gt/acciones-para-avanzar-hacia-un-proceso-presupuestario-abierto-y-participativo/
[83] Medios de verificación: http://gobiernoabierto.gob.gt/acciones-para-avanzar-hacia-un-proceso-presupuestario-abierto-y-participativo/
[84] Medio de verificación: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/17/Equipos%20Técnico%20para%20Consolidación%20SPF.pdf
[85] Medios de verificación: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/17/acdo_gub_minf.pdf ; http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/17/ayuda%20memoria%20propuesta%20proyecto%20ROI.pdf

[86] Ricardo Barrientos, economista senior, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.
[87] José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, asesores, Dirección de Transparencia, Ministerio de Finanzas. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 9 de agosto de 2018.
[88] Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas. Decreto gubernativo 112-2018, publicado en el diario oficial el 28 de junio de 2018. Medio de verificación: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/17/acdo_gub_minf.pdf
[89] http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/18/Organizaciones sociedad civil-Comité Usuarios MINFIN 27-feb.pdf
[90] Para ver el detalle de los documentos publicados ingresar a: Presupuesto Ciudadano Proyecto 2017 http://www.minfin.gob.gt/index.php/?option=com_content&view=article&id=3201&Itemid=430
[91] *Guatemala Mid-Term Report 2016-2018*. https://www.opengovpartnership.org/documents/guatemala-mid-term-report-2016-2018-public-comment
[92] Medio de verificación: https://datos.minfin.gob.gt/pages/visualizaciones
[93] Medio de verificación: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/gobierno_abierto/16/acuerdoministeria194-2017.pdf
[94] José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, asesores, Dirección de Transparencia, Ministerio de Finanzas. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 9 de agosto de 2018.
[95] Ricardo Barrientos, economista senior, y Carlos Melgar, investigador, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.
[96] Julio Herrera, director, y Mariana Cordón, coordinadora de proyectos, Red Ciudadana. Entrevista con investigadores del MRI, 18 de julio de 2018.
[97] https://datos.minfin.gob.gt/dataset/ejecucion-presupuestaria-2018/resource/3a7e7588-09e6-40cf-9e3d-9e10489b767a
[98] La información fue verificada a través de los documentos del sitio web del MINFIN y de la página web http://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/ConsultaAnexosPubSinConcurso.aspx?op=2&n=e435394363.
[99] José Antonio Menéndez y Silvia Márquez, asesores, Dirección de Transparencia, Ministerio de Finanzas. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 9 de agosto de 2018
[100] Para más información consultar el Informe de Autoevaluación de Fin de Término: http://gobiernoabierto.gob.gt/wp-content/uploads/2018/12/Informe-de-Autoevaluación-de-Fin-de-Término-de-3er.-Plan-GUATEMALA-2016-2018-30-11-2018.pdf.
[101] Ricardo Barrientos, economista senior, y Carlos Melgar, investigador, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.
[102] Si bien se entiende que la palabra que se quso incluir era “tendientes”, se conservo el error de tipeo debido a que así fue como se escribió en el plan de acción.
[103] El convenio se encuentra disponible en: https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/3282/gobierno-abierto/11197/1-convenio-intercambio-inf-tributaria.pdf
[104] La información estadística de recaudación de impuestos, entes exentes por NIT, tipo de exención, categoría entre otras variables, se encuentra disponible en: https://portal.sat.gob.gt/portal/consulta-de-exentos/
[105] Medios de verificación: https://portal.sat.gob.gt/portal/memoria-de-labores/; y https://portal.sat.gob.gt/portal/transparencia-fiscal-gobernanza-sat/articulo-23-informe-circunstanciado/#5794-ano-2018-1520271822
[106] Medio de verificación: https://portal.sat.gob.gt/portal/analisis-estudios-tributarios/
[107] Medio de verificación: http://www.oecd.org/tax/transparency/exchange-of-information-on-request/ratings/
[108] José Fernando Suriano, intendente de recaudación y gestión de la SAT. Entrevista realizada por investigadores del MRI el 30 de agosto de 2018.
[109] Ricardo Barrientos, economista senior y Carlos Melgar, investigador, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.
[110] http://www.oecd.org/tax/transparency/exchange-of-information-on-request/ratings/
[111] Medios de verificación: http://gobiernoabierto.gob.gt/acciones-para-avanzar-en-transparencia-tributaria/
[112] Para más información sobre el contexto que dio lugar a este compromiso ver el Tercer Plan de Acción de Guatemala. Disponible en: http://gobiernoabierto.gob.gt/tercer-plan/ (fecha de acceso: 16 de enero de 2018).
[113] https://www.mspas.gob.gt/index.php/transparencia/gobierno-abierto/brechas-fisicas-y-financieras
[114] Medios de verificación: http://www.mspas.gob.gt/index.php/transparencia/gobierno-abierto/hoja-de-ruta
[115] Medio de verificación: http://www.mspas.gob.gt/index.php/transparencia/gobierno-abierto/brechas-fisicas-y-financieras
[116] Medio de verificación: https://www.mspas.gob.gt/index.php/transparencia/gobierno-abierto/hoja-de-ruta
[117] Rigoberto Rivera, asesor técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Aracely Seijas, asistente técnica; Oscar Quezada, asistente financiero; Silvia Figueroa; asistente financiera, y Walter Linares, asistente técnico. Entrevista con investigadores del MRI, 16 de agosto de 2018.
[118] Medio de verificación: http://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances_OPF/inventario_de_establecimientos_con_y_sin_opf.xlsx http://www.mineduc.gob.gt/compromisos/?p=docs_22_alimentacion_preprimaria.asphttp://www.mineduc.gob.gt/compr

omisos/?p=docs_22_alimentacion_primaria.asphttp://www.mineduc.gob.gt/compromisos/?p=docs_22_alimentacion_preprimaria_primaria_sin_opf.asphttp://www.mineduc.gob.gt/compromisos/?p=avances_compromiso_22.asp

[119] Medio de verificación: http://www.mineduc.gob.gt/compromisos/?p=docs_22_registro_riesgo_escolar.asp

[120] Medios de verificación: http://www.mineduc.gob.gt/compromisos/

[121] Medios de verificación: http://www.mineduc.gob.gt/compromisos/?p=avances_compromiso_22.asp

[122] Jeanette Bran de Cacacho, directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (Digepsa); Nidia de Vega, consultora; Patricia Villagrán, subdirectora de administración financiera; Beisy García, dirección de Informática; Mario Cerna, asesor; Ana Lucía Martínez, asesora; Otto Stephenson, asesor, Ministerio de Educación. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 30 de mayo de 2018.

[123] Ricardo Barrientos, economista senior y Carlos Melgar, investigador, ICEFI. Entrevista realizada por los investigadores del MRI el 18 de julio de 2018.

[124] Carlos Mendoza, director de Evaluación Fiscal en el Ministerio de Finanzas Públicas hasta septiembre de 2017 y actual director de la organización Diálogos.